

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS DE SECTOR	VERSIÓN: 1
		FECHA: Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

CONTRATACIÓN DIRECTA	SG-CD-005-2025
OBJETO:	2025R-937 APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES QUE ADELANTA LA REGISTRADURÍA PARA EL PROCESO DE ELECCION PARA DIGNATARIOS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE LA JUVENTUD VIGENCIA 2025
FECHA:	OCTUBRE DE 2025

Tabla de Contenido	
Contenido	
I. Introducción.....	1
II. Análisis del Mercado:	3
III. Análisis de la Oferta y Demanda:	12
IV. Entorno Internacional	18
V. Marco Regulatorio.....	18
VI. Aspecto Técnico	22
VII. Aspecto Comercial y Análisis de precios.....	23
VIII. Análisis de Riesgo	45
IX. Conclusiones.....	48
I. Introducción	
<p>En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales tienen el deber de realizar, durante la etapa de planeación, un análisis integral del sector relacionado con el objeto del proceso de contratación. Este análisis debe abordar las dimensiones legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos, como parte esencial de una planeación adecuada.</p> <p>Dicho mandato se encuentra sustentado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y, específicamente, en los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, que disponen lo siguiente:</p> <p>Artículo 2.2.1.1.1.6.1 – Deber de análisis de las Entidades Estatales:</p> <p>“La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.”</p> <p>Artículo 2.2.1.1.1.6.2 – Determinación de los Requisitos Habilitantes:</p>	

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS DE SECTOR	VERSIÓN: 1
		FECHA: Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

“La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el riesgo del proceso de contratación; (b) el valor del contrato objeto del proceso de contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes.”

Para el desarrollo del presente estudio, se adopta la estructura metodológica del **Análisis Económico de Sector**, contenida en la *Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02*, publicada por Colombia Compra Eficiente. Este instrumento permite establecer una caracterización actualizada del sector, a partir del análisis de mercado, la demanda y la oferta.

El **Municipio de Cúcuta**, a través de la Secretaría Gobierno da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y a los lineamientos establecidos en la mencionada Guía G-EES-02, publicada en el portal único de contratación pública el 30 de diciembre de 2013 y modificada el 27 de febrero de 2014. Conforme a estas disposiciones y en el marco de un proceso de **contratación directa**, se exige que los estudios previos —o los documentos soporte— incluyan un análisis sectorial que, entre otros aspectos, contemple:

“La revisión de las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, la recopilación de información suficiente sobre precios, calidad, condiciones y plazos de entrega ofrecidos por otros proveedores, tanto públicos como privados; la solicitud de información directa a proveedores; la verificación de su idoneidad, y la incorporación de estos elementos en los documentos del proceso, con el propósito de que la decisión contractual sea adecuada y responda eficazmente a la necesidad de la Entidad Estatal, en cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economía, y promoviendo la competencia.”

Es importante resaltar que este deber de análisis del sector aplica a todas las modalidades de selección. En el caso de los procesos de mínima cuantía, el alcance del estudio debe ajustarse proporcionalmente al valor, la naturaleza y las características del objeto contractual.

En este contexto, la Secretaría General del Municipio de Cúcuta presenta el siguiente **análisis del sector**, con base en el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia requeridas para seleccionar a una persona natural o jurídica capaz de ejecutar adecuadamente el objeto del proceso.

Este análisis tiene como propósito sustentar la necesidad de contratar 2025R-937 APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES QUE ADELANTA LA REGISTRADURÍA PARA EL PROCESO DE ELECCION PARA DIGNATARIOS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE LA JUVENTUD VIGENCIA 2025, La elaboración del estudio se realiza conforme a los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, y en observancia del principio de planeación consagrado en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

La naturaleza del objeto contractual exige una revisión detallada del comportamiento del mercado vinculado a la organización de eventos, prestación de servicios logísticos y suministro de alimentos, considerando las condiciones actuales de oferta y demanda en el contexto local y regional. Se evalúa también la dinámica de contratación pública en el SECOP II, la participación de proveedores habilitados, los niveles de competencia y la capacidad instalada disponible en el territorio.

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS DE SECTOR	VERSIÓN: 1
		FECHA: Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

Este estudio constituye un **insumo fundamental** para justificar la modalidad de contratación directa, al evidenciar la existencia de condiciones objetivas que permiten adelantar el proceso conforme a la normativa vigente, asegurando eficiencia administrativa, cumplimiento de los fines estatales y la satisfacción oportuna de las necesidades misionales del Despacho del Señor Alcalde.

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- ✓ Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.contratos.gov.co)
- ✓ Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- ✓ SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- ✓ RUES: Registro Único Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- ✓ Cámara de comercio de Bogotá <http://linea.ccb.org.co/descripcionciui/>
- ✓ Cámara de comercio de Cúcuta <https://www.cccucuta.org.co/>

II. Análisis del Mercado¹:

1. Descripción General del Sector

El sector de apoyo logístico electoral en Colombia está directamente vinculado a la organización, ejecución y control de los procesos democráticos que adelanta la Registraduría Nacional del Estado Civil. Para la vigencia 2025, este sector cobra especial relevancia por la realización de las elecciones de los Consejos Municipales y Locales de Juventud, que constituyen un mecanismo de participación ciudadana para jóvenes entre 14 y 28 años.

Este sector se caracteriza por la provisión de servicios integrales que abarcan las etapas preelectoral, electoral y postelectoral, incluyendo:

Planeación y organización logística: instalación de puestos de votación, distribución de kits electorales, transporte de material y personal.

Gestión tecnológica e informática: plataformas para inscripción de ciudadanos, registro de candidatos, autenticación biométrica, sistemas de preconteo y escrutinio.

Infraestructura y comunicaciones: soporte técnico en tiempo real, conectividad para transmisión de datos, mesa de ayuda.

Control y transparencia: mecanismos de seguridad, acompañamiento de organismos de control y observación electoral nacional e internacional.

¹ Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13 :

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS DE SECTOR	VERSIÓN: 1
		FECHA: Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

2. Tamaño y Composición del Mercado

Demanda nacional 2025 (CMJ):

Población habilitada para votar: 11.702.436 jóvenes (14 a 28 años).

Infraestructura electoral habilitada: 6.372 puestos y 19.869 mesas de votación en todo el país

Cobertura municipal: puestos en 1.104 municipios; CMJ se eligen en 1.099 municipios (y consejos locales en los cinco distritos especiales)

Fecha oficial de la jornada: 19 de octubre de 2025 (con escrutinios auxiliares desde el 20 de octubre).

Implicación logística: a nivel nacional se requiere el alistamiento, transporte y soporte operativo para ~19.869 kits de mesa y servicios asociados en 6.372 puntos de entrega/recogida, en una operación de un (1) día, con alistamientos y simulacros previos.

Demanda departamental / municipal (referencias públicas disponibles):

Cúcuta (Norte de Santander): la Alcaldía informó 70 mesas habilitadas (66 urbanas, 2 rurales y 2 en centros penitenciarios). Este dato orienta la escala municipal de apoyo logístico (montaje, transporte local, personal de apoyo, etc.).

Ejemplo departamental – Santander: autoridades reportaron ~367 puestos y ~900 mesas (prensa oficial departamental y medios regionales), útil como proxy para dimensionar operaciones en departamentos de tamaño similar.

Gasto/Presupuesto de referencia del mercado

A nivel nacional, la RNEC adelantó una convocatoria integral (logística, tecnológica e informática) para elecciones 2025–2026 por \$2,135 billones (SECOP II), que luego fue adjudicada a la UT Integración Logística Electoral 2026 (liderada por Thomas Greg & Sons). En dicha adjudicación, el componente CMJ 2025 se estimó alrededor de \$144.238 millones.

A nivel municipal, abundan procesos de apoyo logístico complementario (arriendos menores, transporte local, suministros y servicios de apoyo) con cuantías pequeñas en SECOP I/II. Ejemplos recientes:

Onzaga (Santander): proceso por \$16,24 millones para apoyo logístico CMJ 2025.

San Bernardo (Nariño): proceso por \$7,00 millones para apoyo logístico de comicios de octubre 2025.

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS DE SECTOR	VERSIÓN: 1
		FECHA: Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

Lectura: el “tamaño” del mercado municipal es altamente atomizado y de baja cuantía unitaria, pero masivo en número de procesos (uno por municipio o por necesidades puntuales), mientras que el núcleo de alto valor quedó concentrado en el contrato nacional de la RNEC que también cubre CMJ 2025.

Composición de la oferta (quiénes participan)

a) Operador nacional integral (núcleo del mercado):

UT Integración Logística Electoral 2026 (TGS y aliados: Securid, Thomas Greg Express, Grupo ASD, Opesa, Colombia Telecom, etc.), responsable de diseño e impresión del kit, transporte nacional e internacional, control de puestos, autenticación biométrica, Infovotantes, preconteo/comunicaciones, soporte tecnológico y mesa de ayuda (etapas preelectoral, electoral y postelectoral).

b) Operadores de mensajería/paquetería y logística privada (soporte y subsegmentos):

El segmento CEP (courier/express/paquetería) está muy concentrado: Inter Rapidísimo, Servientrega y Coordinadora lideran por ingresos y cobertura; estudios de 2024–2025 muestran que los tres concentran >70% de los ingresos del mercado de envíos, con Inter Rapidísimo superando por primera vez a Servientrega en 2024–2025. Esto indica capacidad instalada, capilaridad y músculo operativo para operaciones “tiempo real” y de cobertura rural/urbana.

c) Proveedores locales de apoyo logístico (contratados por alcaldías/entidades territoriales):

Mipymes de logística de eventos (carpas, mesas, sillas, señalética, audio), transporte local (urbano/rural), suministros misceláneos y apoyo operativo in situ. Se evidencia oferta amplia por la multiplicidad de convocatorias de mínima cuantía en distintos municipios para la vigencia 2025 (ejemplos: Onzaga y San Bernardo).

d) Tecnología y telecomunicaciones (soporte de la RNEC):

El proceso integral incluye infraestructura tecnológica y telecomunicaciones para preconteo, escrutinios y mesa de ayuda; Colombia Telecomunicaciones (Telefónica) hace parte de la UT adjudicataria, lo que cierra el ecosistema de servicios críticos.

5) Segmentación del mercado y barreras de entrada

Segmentos principales:

Logística electoral integral (nacional): contrato único y altamente especializado (alta barrera de entrada por experiencia, seguridad, trazabilidad, continuidad operativa, cobertura nacional y auditorías).

Distribución y transporte especializado (CEP): operadores con red nacional y SLA exigentes; dominado por 3–4 jugadores.

Apoyo logístico municipal (baja/mediana cuantía): mercado fragmentado, con alta pluralidad de Mipymes locales (eventos, alquileres, transporte zonal, apoyo operativo).

3. Relación Oferta – Demanda

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS DE SECTOR	VERSIÓN: 1
		FECHA: Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

Oferta: En la región existen alrededor de 35 proveedores activos registrados en el SECOP II que han celebrado contratos similares en los últimos dos años, lo cual indica una oferta suficiente y especializada para cubrir los requerimientos del municipio.

Demanda: Entidades territoriales como la Alcaldía de Cúcuta, Gobernación de Norte de Santander, y otras secretarías, han incrementado su demanda de estos servicios para la realización de ferias, campañas, jornadas institucionales, encuentros comunitarios y eventos públicos.

SECTOR AL QUE PERTENECE

Caracterización del Sector Económico Vinculado al Proceso de Contratación

La actividad económica relacionada con el presente proceso de contratación se enmarca dentro del **sector terciario o de servicios**, el cual comprende aquellas actividades orientadas a la prestación de servicios, incluyendo la comercialización de bienes no transformados, la difusión de información y la ejecución de actividades necesarias para la promoción de planes sociales a través de la publicidad.

Dentro de este sector se incluyen, entre otros, los servicios de **restauración (restaurantes)**, **publicidad (agencias y centros publicitarios)**, **servicios editoriales y gráficos (tipografías)**, **producción y comercialización de souvenirs**, **accesorios tecnológicos**, **telecomunicaciones**, **servicios informáticos**, y el **comercio al por menor y al por mayor de productos alimenticios**, **artículos de aseo**, **utensilios de cocina**, entre otros.

Agentes que Componen el Sector

- **Sector Público:** Representado por las entidades del Estado en sus distintos niveles, cuya finalidad es promover el bienestar colectivo mediante la toma de decisiones que impacten de forma positiva el desarrollo económico y social.
- **Empresas con Personería Natural o Jurídica:** Son organizaciones privadas que, a través de su actividad productiva o de servicios, contribuyen a la dinamización de la economía nacional y a la generación de empleo.

Mecanismos de Intervención del Estado en la Economía

El Estado incide en el comportamiento económico a través de los siguientes instrumentos:

- **Política Tributaria:** Recaudación de impuestos por parte de empresas y ciudadanos para financiar el gasto público.
- **Gasto Público:** Inversión en bienes y servicios públicos, subsidios y transferencias.
- **Marco Jurídico-Institucional:** Establecimiento de normas y disposiciones que garantizan el adecuado funcionamiento del sistema económico y social.

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS DE SECTOR	VERSIÓN: 1
		FECHA: Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

Estructura de los Sectores Económicos en Colombia

La economía colombiana, en línea con la teoría económica clásica, se divide en tres grandes sectores:

- **Sector Primario:** Comprende actividades relacionadas con la explotación directa de recursos naturales, como la agricultura, la ganadería, la pesca y la minería.
- **Sector Secundario:** Incluye los procesos de transformación industrial de materias primas en bienes elaborados o semielaborados.
- **Sector Terciario:** Agrupa las actividades orientadas a la prestación de servicios, tanto a personas como a empresas.

Esta clasificación tradicional ha evolucionado para incluir subsectores adicionales según la especialización económica. Entre ellos destacan:

- Sector agropecuario
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercial
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero-energético
- Sector solidario
- Sector de comunicaciones
- Sector de servicios

El Sector Terciario

El **sector terciario** se caracteriza por la provisión de servicios, sin implicar la producción directa de bienes tangibles. Incluye una amplia gama de actividades como:

- **Servicios públicos** (salud, educación, seguridad, saneamiento)
- **Telecomunicaciones y tecnologías de la información**
- **Transporte**
- **Comercio nacional e internacional**
- **Turismo y hotelería**
- **Cultura, arte y recreación**
- **Finanzas y administración pública**

Aunque tradicionalmente no se le consideraba “productivo” en términos clásicos, hoy se reconoce que el sector terciario **es fundamental para el funcionamiento integral de la economía**, al facilitar la distribución de bienes, la eficiencia de los otros sectores y la generación de valor agregado.

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS DE SECTOR	VERSIÓN: 1
		FECHA: Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

Gracias a su capacidad organizativa y su enfoque en el consumidor final, **el sector terciario actúa como soporte operativo para el desarrollo del sector primario y secundario**, promoviendo la competitividad y sostenibilidad del aparato económico nacional.

CLASIFICACION UNSPSC

Clasificación de bienes y servicios, conforme a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.2.1.3 numeral 1, el objeto a contratar se identifica en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) V 1.4, que se indican a continuación:

SEGMENTO	81000000	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
FAMILIA	81140000	Tecnologías de fabricación
CLASE	81141600	Manejo de cadena de suministros
PRODUCTO	81141601	Logística

SEGMENTO	90000000	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento
FAMILIA	90100000	Restaurantes y Catering
CLASE	90101600	Servicios de Banquetes y Catering
PRODUCTO	90101603	Servicios de Catering

Las empresas relacionadas con el sector reportan su información a las Cámaras de Comercio y a la Superintendencia de Sociedades y se encuentran clasificadas de acuerdo a la Clasificación CIIU:

5621	Cátering para eventos
N8230	Organización de Convenciones y Eventos Comerciales

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS DE SECTOR	VERSIÓN: 1
		FECHA: Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso contractual, este se enmarca dentro del sector de servicios, el cual cuenta con una amplia pluralidad de oferentes que pueden cumplir con los requerimientos técnicos establecidos por la Alcaldía de San José de Cúcuta. En este sentido, se realizaron solicitudes a diversos prestadores del servicio, garantizando la aplicación de los principios de igualdad, transparencia y publicidad.

La organización de eventos ha contribuido significativamente a mejorar la imagen de Colombia y de sus ciudades, al convertirse en un medio eficaz para fortalecer los vínculos comerciales, políticos y sociales, así como para promover la preservación y valoración del patrimonio histórico, cultural y turístico. Esta actividad impulsa a su vez una extensa cadena productiva que involucra sectores como: transporte aéreo, terrestre y fluvial; agencias de viajes; hoteles; restaurantes; centros de convenciones; operadores profesionales de eventos; agencias de publicidad; comercialización de productos típicos; servicios artísticos; centros comerciales, entre otros.

En particular, la industria de reuniones presenta múltiples ventajas económicas y sociales. Se considera un gran negocio con un papel clave en el apoyo a otros sectores, favoreciendo la inversión, el comercio, las comunicaciones y las tecnologías. Además, fomenta la formación y desarrollo profesional de las comunidades locales mediante la creación de empleos, impulsa la llegada de expertos internacionales, difunde conocimiento, perfila las comunidades anfitrionas y fortalece la comprensión y cooperación a nivel global.

El sector colombiano de Turismo de Negocios y Eventos, conocido como turismo MICE (Meetings, Incentives, Conventions, Events), abarca actividades como ferias, congresos, convenciones, exposiciones y viajes de incentivos. Este ecosistema articula redes entre empresarios, entidades públicas, academia y comunidad, con una dinámica que se estructura en torno a los siguientes actores principales:

1. **Generadores de eventos:** Organismos, instituciones y empresas públicas y privadas que utilizan estos espacios como herramientas estratégicas para el logro de sus objetivos. Aquí se encuentran asociaciones, fundaciones, universidades, colegios profesionales y diversas entidades del sector productivo.
2. **Oferta complementaria:** Servicios paralelos que brindan soporte al turista de reuniones, como alojamiento, alimentación y actividades recreativas.
3. **Proveedores especializados:** Actores que facilitan la ejecución de eventos mediante servicios técnicos como audiovisuales, estructuras, traducción, logística, transporte, personal de apoyo, entre otros.
4. **Turistas de reuniones:** Participantes que asisten a congresos, ferias, seminarios, convenciones, viajes de incentivo u otros encuentros especializados.
5. **Operadores profesionales:** Agencias y empresas con experiencia en la organización integral de eventos, que actúan como organizadores emisores o receptivos y ofrecen las garantías de una agencia de viajes formal.
6. **Organizadores clave:** En este eslabón se encuentran los OPC (Organizadores Profesionales de Congresos), los Convention Bureau y las Empresas Gestoras de Destino (OCV/DMC), así como recintos feriales y hoteles con capacidad de organización, que integran esta actividad en sus estrategias de comercialización.

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS DE SECTOR	VERSIÓN: 1
		FECHA: Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

Finalmente, los Buró de Convenciones se constituyen como entidades sin ánimo de lucro cuyo objetivo principal es atraer turismo de negocios a las ciudades o países. Estas oficinas, generalmente creadas por instituciones públicas con participación del sector privado, proporcionan información actualizada y objetiva sobre la infraestructura y servicios disponibles para la organización de eventos corporativos y académicos de gran escala.

Tipos de agentes que requieren servicios logísticos:

Tipo de Agente	Descripción / Función Principal	Ejemplos / Observaciones
Empresas prestadoras de servicios	Ofrecen servicios integrales o específicos en logística, operación de eventos y catering.	Empresas de eventos, operadores logísticos, empresas de catering y banquetes.
Proveedores de infraestructura y equipos	Suministran elementos físicos para el montaje y desarrollo de actividades y eventos.	Alquiler de carpas, sonido, iluminación, mobiliario, baños portátiles, generadores.
Recurso humano especializado	Personal capacitado para la ejecución operativa y técnica de eventos y servicios de alimentación.	Coordinadores logísticos, técnicos de montaje, cocineros, meseros, auxiliares.
Entidades públicas y territoriales	Contratan servicios o ejercen funciones de control, vigilancia y regulación sanitaria.	Alcaldías, gobernaciones, Contraloría, Procuraduría, INVIMA, secretarías de salud.
Asociaciones gremiales y cámaras	Representan intereses del sector, generan estadísticas y orientan normativamente.	ACODRES, Colfecar, FITAC, ANDI, Cámaras de Comercio.
Clientes o usuarios finales	Demandan los servicios con fines institucionales, sociales, corporativos o comunitarios.	Entidades públicas, empresas privadas, ONGs, organizadores de eventos.
Plataformas y agencias intermediarias	Facilitan la conexión entre oferta y demanda de servicios logísticos y de catering.	Agencias BTL, operadores de eventos, plataformas como SECOP, Colombia Compra Eficiente.

Los operadores de Eventos se pueden clasificar según su especialización en servicios logísticos, técnicos y creativos tal y como se describe a continuación Grafico 1:

Subcategorías	Ejemplos de servicios
Coordinación logística general	Transporte de equipos, montaje y desmontaje de locaciones
Alquiler de infraestructura	Carpas, sillas, tarimas, baños móviles
Catering y hospitalidad	Servicios de alimentación, bebidas, atención de mesas
Control de accesos y seguridad	Personal logístico, vigilancia, control de ingreso
Transporte y movilidad	Buses, vans, traslados de personal y asistentes

¿Qué es un operador logístico?

Un operador logístico es una entidad especializada que actúa como aliado estratégico de las organizaciones, encargándose —por delegación contractual— del diseño, desarrollo, ejecución, administración y control de uno o varios eslabones de la cadena logística de

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS DE SECTOR	VERSIÓN: 1
		FECHA: Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

una empresa. Estas funciones pueden comprender procesos de almacenamiento, transporte, distribución, gestión de inventarios, servicio al cliente, entre otros.

El operador logístico puede emplear recursos físicos, tecnológicos y humanos propios o suministrados por el contratante, con el objetivo de optimizar la eficiencia de las operaciones. Su especialización y experiencia le permiten implementar economías de escala y sinergias operativas que resultan en ventajas comparativas para sus clientes, tales como:

1. **Reducción de costos:** A través de economías de escala, integración de procesos y automatización, se disminuyen costos operacionales.
2. **Costos variables en logística:** Se incurre en pagos proporcionales al volumen de operación efectivamente recibido (por ejemplo, pago por unidad movilizada).
3. **Concentración en la actividad misional (core business):** El cliente puede dedicar sus recursos estratégicos al desarrollo de su función principal, externalizando las actividades logísticas.
4. **Mayor control sobre el acuerdo logístico:** Mediante indicadores de desempeño (KPIs), se facilita la trazabilidad de costos, cumplimiento de plazos y estándares de calidad.
5. **Acceso a tecnología especializada:** El operador, por volumen de operación y capacidad de inversión, puede acceder a soluciones tecnológicas avanzadas que optimizan los procesos logísticos.

Gremios y asociaciones del sector logístico y servicios conexos en Colombia

A continuación, se relacionan las principales entidades gremiales y asociaciones que agrupan o representan a actores relevantes en el ámbito logístico, turístico, de transporte y servicios asociados en el país:

Nombre	Descripción
ANDI – Asociación Nacional de Empresarios de Colombia	Principal gremio empresarial del país, con participación en múltiples sectores, incluyendo logística, transporte y servicios.
FEDELOG – Federación Colombiana de Logística	Agrupación de profesionales y empresas del sector logístico, promoviendo la profesionalización y buenas prácticas en la logística nacional.
ASOTRANS – Asociación Nacional de Transportadores	Gremio del transporte terrestre de pasajeros, promueve el desarrollo del sector y la capacitación técnica.
ANATO – Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo	Entidad gremial sin ánimo de lucro que representa a las agencias de viajes del país.

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS DE SECTOR	VERSIÓN: 1
		FECHA: Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

III. Análisis de la Oferta y Demanda²:

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El proceso que adelantará la Administración Municipal a través de la Secretaría General es una adquisición de servicio pública, que está relacionado con el sector terciario o de servicios, necesarios para la satisfacción de las especificaciones técnicas plasmadas en los documentos previos de este proceso de contratación.

Una vez verificado el portal de contratación de Colombia Compra Eficiente, se encontraron los siguientes procesos de contratación que guardan relación con el proceso de contratación que será adelantado por parte de esta entidad del Municipio. Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en la mayoría de ellos se siguieron los requisitos técnicos exigidos en diferentes procesos, y con solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar.

Se ha analizado las condiciones en la cuales el Municipio ha adquirido en el pasado el bien o servicio a contratar, utilizando para ello la herramienta tecnológica que brinda el SECOP 2, y una vez consultada, se tendrá en cuenta los valores de contratos y cotizaciones realizadas en el mercado local.

La entidad procedió a revisar procesos similares al presente proceso de contratación directa, encontrando que existen diversas entidades, incluyendo la Contraloría General de la República, que adquieren este tipo de bienes y servicios a través de la Contratación Directa; obsérvese lo siguiente:

ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR	CONTRATISTA	AÑO
Contraloría General de la Republica Contrato No. CGR-260-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA A LA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL SOCIAL A LO PÚBLICO DIRIGIDA A LA SOCIEDAD CIVIL EN APLICACIÓN DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO.	Contratación Directa	\$1.600.000.000,00	SINTONIZAR MEDIOS S.A.S.	2024

² Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13 :

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS DE SECTOR	VERSIÓN: 1
		FECHA: Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

Contraloría General de la Republica Contrato No. CGR-329-2023	Prestar los servicios de operación logística para la organización y realización de actividades relacionadas con el fortalecimiento del control social a lo público dirigidas a la sociedad civil en aplicación de los procesos del sistema de control fiscal participativo en el marco del proyecto de inversión "desarrollo para la formación de los funcionarios de la CGR, de otros organismos de control fiscal y de la ciudadanía en investigación y herramientas técnicas relacionadas con el control fiscal nacional	Contratación Directa	\$1.600.000.000,00	SINTONIZAR MEDIOS S.A.S.	2023
Contraloría General de la Republica Contrato No. CGR-268-2023	Prestar los servicios para la organización, montaje, producción técnica y realización de eventos institucionales internos y externos, así como el apoyo a la creación de campañas de comunicación en el marco de los 100 años de la entidad.	Contratación Directa	\$1.482.00.000,00	TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA CANAL TRO	2023
Contraloría General de la Republica Contrato No. CGR-1073-2022	Prestar los servicios de operación logística para la organización y realización de eventos de cierre relacionados con el fortalecimiento del Control Fiscal Participativo dirigidos a la sociedad civil y un evento destinado a la construcción de lineamientos técnicos con servidores públicos de la CGR, en aplicación de los procesos del Sistema de Control Fiscal Participativo que ejecuta la Contraloría delegada para la Participación Ciudadana de la Contraloría General de la República	Contratación Directa	\$658.000.000,00	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A. - PLAZA MAYOR MEDELLIN S. A	2022

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS DE SECTOR	VERSIÓN: 1
		FECHA: Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA ANM-474-2024	Prestar servicios integrales para ejecutar el programa de bienestar social e incentivos, equidad de género e intervención de clima laboral de la Agencia Nacional de Minería, mediante actividades virtuales o presenciales para servidores públicos y sus familias. Línea PAA: 500001324.	Contratación Directa	\$540.000.000,00	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR-COMPENSAR	2024
Municipio de San Pedro de los Milagros CD-129-2024	Prestación de servicios de apoyo logístico para las diferentes actividades que se desarrollen en la Administración Municipal de San Pedro de los Milagros durante la vigencia 2024 en cada una de las dependencias de la entidad territorial.	Contratación Directa	\$700.582.869,00	CONTROL GRUPO EMPRESARIAL	2024
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD SDM-CD-54-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS Y LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.	Contratación Directa	\$1.255.000.000,00	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR-COMPENSAR	2023

ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DENTRO DEL SECTOR LOCAL

NUMERO DE PROCESO	OBJETO	AÑO	VALOR
MC-SG-021-2023	2023R-448 PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGISTICA PARA APOYO AL PROCESO ELECTORAL A LLEVARSE A CABO EL 29 DE	2023	35.524.000

<p>República de Colombia</p>  <p>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>ESTUDIOS DE SECTOR</p>	<p>VERSIÓN: 1</p>
		<p>FECHA: Agosto 2018</p>
<p>CONTRATACIÓN</p>	<p>CONTRATACIÓN DIRECTA</p>	<p>GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL</p>
<p>Macroproceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso</p>

	OCTUBRE DE 2023 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. (ELECCIONES TERRITORIALES)		
SG-MC-022-2023	2023R-449 SUMINISTRO DE PAPELERÍA PRE-IMPRESOS, CARTUCHOS DE TINTA Y TONER, MATERIALES Y UTILES DE OFICINA PARA APOYAR LOS PROCESOS ELECTORALES QUE ADELANTA LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE NORTE DE SANTANDER Y DEMÁS ACTUACIONES QUE DEMANDE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA (ELECCIÓN TERRITORIAL PRIMERA VUELTA – 29 DE OCTUBRE DE 2023)	2023	81.742.442
SG-MC-023-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA EL SERVICIO A TODO COSTO, CON DISPONIBILIDAD CUANDO SE REQUIERA PARA APOYAR LOS PROCESOS ELECTORALES QUE ADELANTA LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE NORTE DE SANTANDER Y DEMÁS ACTUACIONES QUE DEMANDE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA (ELECCIÓN TERRITORIAL PRIMERA VUELTA – 29 DE OCTUBRE DE 2023)	2023	65.364.000

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS DE SECTOR	VERSIÓN: 1
		FECHA: Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

SG-CD-002-2024	2024R-2231 APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR L EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES QUE ADELANTA LA REGISTRADURIA PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DIGNATARIOS DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES PARA LA VIGENCIA 2025.	2024	14.000.000
----------------	--	------	------------

ANÁLISIS DE OFERTA

ITEM	NIT	Razón social de la sociedad	Dirección de notificación judicial registrada en Cámara de Comercio	Departamento de la dirección del domicilio
1	800151720	CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.	KILOMETRO 6 VIA GIRON	SANTANDER
2	830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A	CALLE 90-12-45 PISO 5	BOGOTA D.C.
3	830071625	OPEN LOGISTICA SAS	CRA 14B N 161-49	BOGOTA D.C.
4	830076044	PIDAMOSMARKETING TOTAL SAS	CRA. 18 # 93-25 OF 303	BOGOTA D.C.
5	830114417	BEE GROUP SAS	CARRERA 13 63 39 OF 214 EDIFICIO SEGUROS BOLIVAR	BOGOTA D.C.
6	830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	CI 93B 11A 84 Lc 102	BOGOTA D.C.
7	830500615	COLLECT CENTER SAS	CRA 10 # 19 65	BOGOTA D.C.
8	890802221	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	:CRA 24A 56 28	CALDAS
9	890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	CALLE 41 # 55 – 80	ANTIOQUIA
10	900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	CALLE 22 C NO. 31-01	BOGOTA D.C.
11	900057442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	CR 24 A No 6 - 102	VALLE
12	900072392	FIERA S.A.S.	CR 43 B 16 95 OF 614	ANTIOQUIA
13	900075108	IMAGROUP COLOMBIA SAS	CLL 42B 63C 20	ANTIOQUIA

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS DE SECTOR	VERSIÓN: 1
		FECHA: Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

14	900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	CALLE 9 # 30A 21	VALLE
15	900152485	SHOCK PRODUCCIONES SAS	CR 69K 78 71	BOGOTA D.C.
16	900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	CL 75 29 A 33	BOGOTA D.C.
17	900194353	OPEN GROUP BTL SAS	CRA 30 66 67	BOGOTA D.C.
18	900199025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	calle 108 8 21	BOGOTA D.C.
19	900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS	AV CALLE 127 # 15 36	BOGOTA D.C.
20	900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS	CL 78 No 52D 130	ANTIOQUIA
21	900229431	SOLUGISTIK SAS	CALLE 25 AA SUR 48 87	ANTIOQUIA
22	900275221	DU BRANDS SAS	Cr 13 # 79 - 10	BOGOTA D.C.
23	900285489	Grupo Cometa SAS	calle 37 80 36 lc 101 c	ANTIOQUIA
24	900297972	COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.S Organización de convenciones y eventos comerciales N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales 01. ANUAL 2009-07-02 c ACTIVA 08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS 07. ACTIVIDAD ECONÓMICA DIFERENTE A LAS ANTERIORES	cra 80 25c 80	BOGOTA D.C.
25	900343131	QUACK DE COLOMBIA SAS	AV 6N 14N 17	VALLE
26	900365212	4E S.A.S.	CL 10B SUR 51 155	ANTIOQUIA
27	900391059	QUINTA GENERACION SAS	CRA 32 13 49 OF 402	ANTIOQUIA
28	900407205	A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	Carrera 10 97 A 13 Oficina 202 Torre B	BOGOTA D.C.
29	900420627	LINK MARKETING Y SERVICIOS SAS	CALLE 80B 42B 96	ATLANTICO
30	900454188	SOTAVENTO GROUP SAS	CRA 20C N 75A 16	BOGOTA D.C.
31	900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	CL 4 NORTE # 1 - 10 LC 802	VALLE
32	900656068	10 MUSIC COLOMBIA SAS	Calle 78 # 8 - 84 Apto 301	BOGOTA D.C.
33	900731276	ALCUBO PRODUCCIONES SAS	CRA 31 16 280	ANTIOQUIA
34	900759954	SUR HOLDING COLOMBIA UNO S.A.S.	Calle 7 SUR 42 70 OF 209	ANTIOQUIA
35	900976056	DRAGONFLY CO S.A.S	AV 68 75 A 50 ED OFIESPACIOS OF 325 CC METROPOLIS	BOGOTA D.C.
36	901036567	SEÑORA DE LA PAZ SAS	CALLE 86 10 88 OF 801	BOGOTA D.C.

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS DE SECTOR	VERSIÓN: 1
		FECHA: Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

IV. Entorno Internacional

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 4.4 ¿Cómo identificar si el proceso de contratación que adelanta una Entidad Estatal está cubierto por un acuerdo comercial? del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, “Las Entidades Estatales que adelanten sus Procesos de Contratación bajo el régimen del Estatuto General de la Administración Pública, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de **contratación directa** o para la enajenación de bienes del Estado. Esto por cuanto, en el caso de la contratación directa, al no existir una pluralidad de oferentes no hay necesidad de analizar si un Acuerdo Comercial aplica o no, pues en estos procesos de contratación no se otorga el puntaje de la Ley 816 de 2003 ni se aplican los factores de desempate de la Ley 2069 de 2020.”

V. Marco Regulatorio

De conformidad con lo establecido en el literal h) del numeral 4° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, el Municipio podrá contratar directamente con la persona jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato de prestación de servicios, quien deberá haber demostrado idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto del presente contrato.

En este orden de ideas la modalidad de selección aplicable para el presente proceso es la contratación directa, amparado en la causal del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015.

El Decreto 1082 de 2015, a partir de las modalidades de contratación establece: “Artículo 2.2.1.2.1.4.9 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

El Consejo De Estado mediante la sala de lo contencioso administrativo, Sección Tercera, Subsección C, Consejero Ponente Jaime Orlando Santofimio Gamboa. Radicado número 11001-03-26-000-2011-00039-00 (41719) , del 02 de diciembre de 2013, en sentencia de unificación señaló :

Por consiguiente, se advierte que la inclusión -en la norma demandada así como de manera concordante en el Decreto 734 de 2012 artículo 3.4.2.5.1 y Decreto 1510 de 2013, artículo 81 de la frase "actividades operativas, logísticas o asistenciales" no impone, de manera inflexible, que este tipo de actividades deban ser acometidas por vía de alguno de estos dos tipos de contratos de prestación de servicios en específicos⁹³, pues, como se ha dicho, es la misma Administración Pública la que tiene una razonada discrecionalidad para estructurar en términos técnicos, económicos y jurídicos el contrato estatal que desea suscribir; de donde se deriva, grosso modo, que la definición del tipo contractual a celebrar correrá por cuenta de las valoraciones ad-hoc que realice la Entidad, todo ello conforme al principio de planeación (...)

(. . .) En el inciso segundo del artículo 82 del Decreto 2474 de 2008⁹⁸, que es precisamente en el cual el Presidente de la República en ejercicio de la potestad reglamentaria incorporó el aparte demandado y en relación con el cual se solicita la declaratoria de nulidad, se tiene que el Gobierno simplemente destacó algunas de las muchas peculiaridades y características que pueden surgir de la interrelación, que /os precedentes de esta Corporación ordenan, entre les causales de contratación directa y el No. ,1 del artículo 32 de la Le y 80 de

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIOS DE SECTOR	FECHA: Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

1993. Es decir, aquellas actividades operativas, logísticas o asistenciales constituyen apenas una ejemplificación enunciativa dentro de un universo de muchas otras que pueden tener cabida dentro de las tipologías contractuales específicas de los contratos de prestación de servicios (bien sea profesionales o de simple apoyo a la gestión), todo de conformidad con los estudios previos del contrato y les recomendaciones que la planeación de éste disponga. (...)

Más adelante agrega el Consejo de Estado las siguientes definiciones:

"Contrato de prestación de servicios profesionales. Su objeto está determinado por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad, tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, con conocimientos especializados siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas consideradas legalmente como profesionales. Se caracteriza por demandar un conocimiento intelectual cualificado el saber profesional.

Dentro de su objeto contractual pueden tener lugar actividades operativas, logísticas o asistenciales, siempre que satisfaga los requisitos antes mencionados y sea acorde con las necesidades de la Administración y el principio de planeación.

Contrato de prestación de servicios de simple apoyo a la gestión.

Su objeto contractual participa de las características encaminadas a desarrollar actividades identificables e intangibles Hay lugar a su celebración en aquellos casos en donde las necesidades de la Administración no demanden la presencia de personal profesional.

Aunque también se caracteriza por el desempeño de actividad intelectual, ésta se enmarca dentro de un saber propiamente técnico; igualmente involucra actividades en donde prima el esfuerzo físico o mecánico, en donde no se requiere de personal profesional.

Dentro de su objeto contractual pueden tener lugar actividades operativas, logísticas o asistencia/es, siempre que satisfaga los requisitos antes mencionados y sea acorde con las necesidades de la Administración y el principio de planeación".

Finalmente, concluye LA SALA PLENA DEL CONSEJO DE ESTADO:

Conclusión frente a la causal de nulidad alegada por el actor. En consecuencia, en relación con el cargo de nulidad elevado por el actor, el Pleno de la Sala de Sección considera que la norma acusada se ajusta al ordenamiento jurídico en tanto y cuanto dentro de esta categoría conceptual (contratos de prestación de servicios profesionales y contratos de prestación de servicios de simple apoyo a la gestión) se incluye el despliegue de todo tipo de actividades identificables e intangibles que impliquen un esfuerzo que comprometa conocimientos de carácter profesional o técnico o meramente físicos o mecánicos, como se explicó arriba; debiendo recurrir la Administración a éste o a aquél según /as necesidades y conforme al proceso de planeación adelantado por la Entidad.

137.- En este sentido, el aparte demandado al incluir los términos "así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales" no constituye más que una mera ejemplificación eminentemente enunciativa del tipo de actividades que pueden ser acometidas por vía de esta categoría, advirtiendo que además de éstas allí se encuentran inmersas todas /as demás que satisfagan este mismo referente material y que sean necesarias para que la administración pública pueda satisfacer sus cometidos constitucionales y legales, siempre que guarden relación con la administración y funcionamiento de la entidad estatal, conforme a la preceptiva del numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

En este mismo sentido en pronunciamientos de Colombia Compra Eficiente, encontramos:

CONCEPTO CCE. 2201713000007889 del 26 de diciembre de 2017

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS DE SECTOR	VERSIÓN: 1
		FECHA: Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

“De acuerdo con el consejo de estado, los contratos de apoyo a la gestión corresponde a “los demás contratos de prestación de servicios, caracterizados por no ser profesionales o especializados, permitidos por el artículo 32 N° 3 e la ley 80 de 1993, esto es, que involucren cualesquiera otras actividades también identificables e intangibles que evidentemente sean requeridos por la entidad estatal que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad de apoyo, acompañamiento o soporte y de carácter , entre otros, técnico , operacional, logístico, etc, según el caso, que tienda a satisfacer necesidades de las entidades según el caso, que tienda a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento de la correspondiente entidad, pero sin que sean necesarios o esenciales los conocimientos profesionales o especializados para su ejecución, los cuales, como se ha advertido, se reservan exclusivamente para el “contrato de prestación de servicios profesionales” y no para estos de simple “apoyo a la gestión” (...) De esta forma el concepto de “apoyo a la gestión” entraña un claro apoyo a la actividad de las entidades estatales que debe entenderse de conformidad con la sistemática expuesta a propósito del contrato de prestación de servicios y que de manera restrictiva tiene relación con la administración o el funcionamiento de la entidad estatal correspondiente, conforme a las predicas y exigencias del artículo 32 N° 03 de la ley 80 de 1993, tal como claramente lo ha decantado los precedentes de la sección tercera del Consejo de Estado”

CONCEPTO CCE 4201814000005270 de julio de 2018

“Los contratos relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales que pueden suscribirse por contratación directa son aquellos contratos de prestación de servicios para desempeñar actividades identificables e intangibles que tiendan a satisfacer necesidades de las Entidades Estatales en lo relacionado con su gestión administrativa o su funcionamiento, sin que sean necesarios o esenciales los conocimientos profesionales o especializados para su ejecución, es decir, son contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Entidad Estatal desde la perspectiva operativa, logística o asistencial.

Estas actividades de “apoyo a la gestión” son aquellas que están relacionadas con la administración o funcionamiento de la Entidad. La normativa del Sistema de Compra Pública no establece qué actividades específicas se pueden contratar por este medio, por lo cual la Entidad Estatal debe realizar la planeación del contrato y justificar su uso según su necesidad, el objeto contractual particular y la regulación al respecto.

El Consejo de Estado ha considerado: “se entiende entonces por contratos de “apoyo a la gestión” todos aquellos otros contratos de “prestación de servicios” que, compartiendo la misma conceptualización anterior, esto es, el desempeño de actividades identificables e intangibles, el legislador permite que sean celebrados por las entidades estatales pero cuya ejecución no requiere, en manera alguna, de acuerdo con las necesidades de la administración (previamente definidas en los procesos de planeación de la Entidad), de la presencia de personas profesionales o con conocimientos especializados, sean estas naturales o jurídicas.”

El Departamento Nacional de Planeación establece que “en lo que refiere a las actividades asistenciales, conforme se señaló en los antecedentes del decreto (Decreto 4266 de 2010) que alimentan el espíritu del Reglamento, en la Memoria Justificativa, acápite “Antecedentes, razones de oportunidad y conveniencia que justifican su expedición”, el Departamento Nacional de Planeación lo delimitó a aquellas referidas a las actividades de apoyo y complementarias a las tareas propias de la entidad o a las labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución realizadas por personas no profesionales ni comerciantes. En cuanto a las actividades operativas, debe entenderse por éstas las que, con carácter ocasional, deban contratarse para el desarrollo de actividades propias de la entidad por personal no profesional. En lo que respecta a las actividades logísticas, son aquellas que emplean un conjunto de medios y métodos necesarios para llevar a cabo la organización de un servicio o evento específico.”

Dado que la normativa no señala actividades específicas respecto de las definiciones de actividades operativas, logísticas o asistenciales, es deber de la Entidad Estatal realizar la planeación del contrato y establecer si el objeto contractual corresponde a labores de apoyo a la gestión de acuerdo con la definición de dichas actividades, y por consiguiente procede la contratación directa.

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS DE SECTOR	VERSIÓN: 1
		FECHA: Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

El Consejo de Estado se pronunció al respecto: “la frase “actividades operativas, logísticas o asistenciales” no impone, de manera inflexible, que este tipo de actividades deban ser acometidas por vía de alguno de estos dos tipos de contratos de prestación de servicios en específicos , pues, como se ha dicho, es la misma Administración Pública la que tiene una razonada discrecionalidad para estructurar en términos técnicos, económicos y jurídicos el contrato estatal que desea suscribir; de donde se deriva, grosso modo, que la definición del tipo contractual a celebrar correrá por cuenta de las valoraciones ad-hoc que realice la Entidad, todo ello conforme al principio de planeación”.

CONCEPTO C 145 del 2021 COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Concepto de las actividades logísticas y operativas

Dentro del objeto contractual de los contratos de prestación de servicios profesionales y de los de simple apoyo a la gestión, pueden tener lugar las actividades operativas, logísticas o asistenciales, siempre que en cada caso se cumplan los requisitos del tipo de contrato y exista correspondencia con las necesidades de la administración y el principio de planeación. De cualquier forma, si se desarrollan estas actividades en el contexto de las especies de contratos de prestación de servicios ya citadas, debe tenerse en cuenta que el objeto siempre debe estar relacionado con la necesidad de satisfacer la gestión administrativa o funcionamiento de la entidad, para suplir las falencias de esta.

Ahora bien, ni la Ley 80 de 1993, ni el Decreto 1082 de 2015, así como tampoco la sentencia de unificación del Consejo de Estado, establecen qué actividades específicas se pueden contratar por este medio. De hecho, «aquellas actividades operativas, logísticas o asistenciales constituyen apenas una ejemplificación enunciativa dentro de un universo de muchas otras que pueden tener cabida dentro de las tipologías contractuales específicas de los contratos de prestación de servicios (bien sea profesionales o de simple apoyo a la gestión); todo de conformidad con los estudios previos del contrato y las recomendaciones que la planeación de éste disponga ».

Corresponde entonces a cada entidad estatal determinar dichas actividades de acuerdo con sus necesidades, el objeto contractual particular, las obligaciones a desarrollar, las normas del sistema de compras públicas y el marco jurisprudencial desarrollado en torno a los contratos de prestación de servicios.

Sin embargo, a modo de ilustración, conviene reseñar el concepto emitido por el Departamento Nacional de Planeación –DNP– , que revisa los antecedentes justificativos del Decreto 4266 de 2010, cuyo contenido es similar al establecido en el Decreto 1082 de 2015. En este concepto, se indicó que las actividades asistenciales se refieren al apoyo a «las tareas propias de la entidad o a las labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución realizadas por personas no profesionales ni comerciantes». Las actividades operativas son «las que con carácter ocasional, deban contratarse para el desarrollo de actividades propias de la entidad por personal no profesional». Y las actividades logísticas «son aquellas que emplean un conjunto de medios y métodos necesarios para llevar a cabo la organización de un servicio o evento específico». Se hace énfasis en que estas actividades, en el marco de los contratos de prestación de servicios, serán destinadas al apoyo, acompañamiento y soporte relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, es decir, que hagan parte de su giro ordinario o quehacer cotidiano.

Finalmente, se precisa que las actividades operativas, logísticas o asistenciales de las que trata el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no necesariamente deben ser contratadas por vía de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión. En efecto, es la administración la que deberá estructurar en términos técnicos, económicos y jurídicos el contrato estatal que desea suscribir, teniendo en cuenta el principio de planeación, las valoraciones que realice la entidad y el marco legal sobre las modalidades de selección.

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS DE SECTOR	VERSIÓN: 1
		FECHA: Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

Que conforme la Resolución 2890 de 2017: "Por la cual se imparten instrucciones para el registro como productor de espectáculos públicos de las artes escénicas, la facturación y el control de boletería electrónica para los espectáculos públicos de las artes escénicas, la inversión y el seguimiento de la contribución parafiscal cultural, en cumplimiento del Decreto 537 de 2017 y se dictan otras disposiciones" se hace necesario que el operador logístico se encuentre registrado ante el Ministerio de Cultura para la organización de eventos y espectáculos públicos.

Es de anotar que el contrato a celebrar tendrá las siguientes características:

- La prestación de servicios versará sobre obligaciones de dar y hacer para la ejecución de labores en razón de la idoneidad y experiencia exigida.
- Existirá autonomía e independencia del contratista desde el punto de vista técnico para la ejecución del contrato.
- La vigencia del contrato es temporal, teniendo en cuenta el tiempo requerido y necesario para ejecutar el objeto contractual en el marco anotado.

Se trata de servicios de naturaleza operativa, logística y asistencial.

En consecuencia, dadas las características de los servicios que el municipio de San José de Cúcuta requiere para la realización de los eventos descritos, es jurídicamente viable la realización del proceso contractual siguiendo los parámetros establecidos para la modalidad de contratación directa.

Finalmente es menester aclarar que el vínculo jurídico que se generará con este trámite, será el contrato de prestación de Servicios, por tanto las obligaciones inherentes al contratista deben ser ejecutadas por él mismo con la respectiva autonomía, independencia y responsabilidad, de suerte que no se configura subordinación respecto del contratante, así como también por cuanto el objeto contractual no implica el cumplimiento o desarrollo de Función Pública o ejercicio de autoridad dado que las labores contratadas son de simple apoyo a la actividad de la Administración Pública y/o al mejor funcionamiento de la entidad

VI. Aspecto Técnico

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	servicio de almuerzos a los (Delegados de puesto día elecciones) para "200" personas. *** Compuesto de proteína (pollo y/o carne) // carbohidrato (arroz, papa y/o yuca, etc) // verduras y/o ensalada // grasa saludable // incluye bebida // incluye menaje y puesta en lugar	200
2	Servicio de cena a los Delegados de puesto día elecciones para "200" personas. ***Compuesto de proteína (pollo y/o carne) // carbohidrato (arroz, papa y/o yuca, etc) // verduras y/o ensalada // grasa saludable // incluye bebida // incluye menaje y puesta en lugar	200
3	Servicio de refrigerio a las Comisiones escrutadoras y funcionarios de las comisiones para "45" personas por días. (20,21,22 de oct) *** (compuesto de sándwich de pollo desmechado, con jamón, queso y vegetales - incluye bebida) // incluye menaje y puesta en lugar - hora 8:00 a.m	135

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS DE SECTOR	VERSIÓN: 1
		FECHA: Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

4	Servicio de estación de Café y agua- equipo Comisión Escrutadora (durante 3 días posiblemente que dure el escrutinio) para 40 personas. 20, 21, 22 oct	1
5	servicio de transporte terrestre - en camionetas de estaca o camión, previo al día de elecciones (18 oct 8:00am) (para llevar cubículos a puestos de votación se llevaran un total de 283 cubículos miden aprox 2,10x1,5 y urnas(sugerencia furgon grande-camión). Sabado 18 y 19 de octubre del 2025	10
6	servicio de transporte terrestre - en vehículos desplazamiento de funcionarios, Jurados y material electoral, día de elecciones. 4:00 am solo elección 19 de octubre del 2025 (ruta: registraduria-puesto de votación -retorno a la biblioteca pública)	70
7	servicio de transporte terrestre - en vehículos (van o buseta pequeña de acuerdo al corregimiento que vaya) desplazamiento de funcionarios, jurados de votación, supernumerarios, material electoral. Corregimientos día de elecciones. (Corregimientos AguaClara y Buena Esperanza a cada corregimiento se llevan 12 personas, ruta separadas.) Salida 4:00am y regreso aprox 5:30 pm	2
8	servicio de transporte terrestre - en vehículo (carros) desplazamiento a disposición de Registradores por 5 días antes de la elección para visitar los puestos de votación. 16-17-18-19,20 octubre del 2025	2
9	Servicio de Alquiler de salón dotado (de mobiliario) para los magistrados * 5 días	1

VII. Aspecto Comercial y Análisis de precios

COMPORTAMIENTO DEL SECTOR 2025

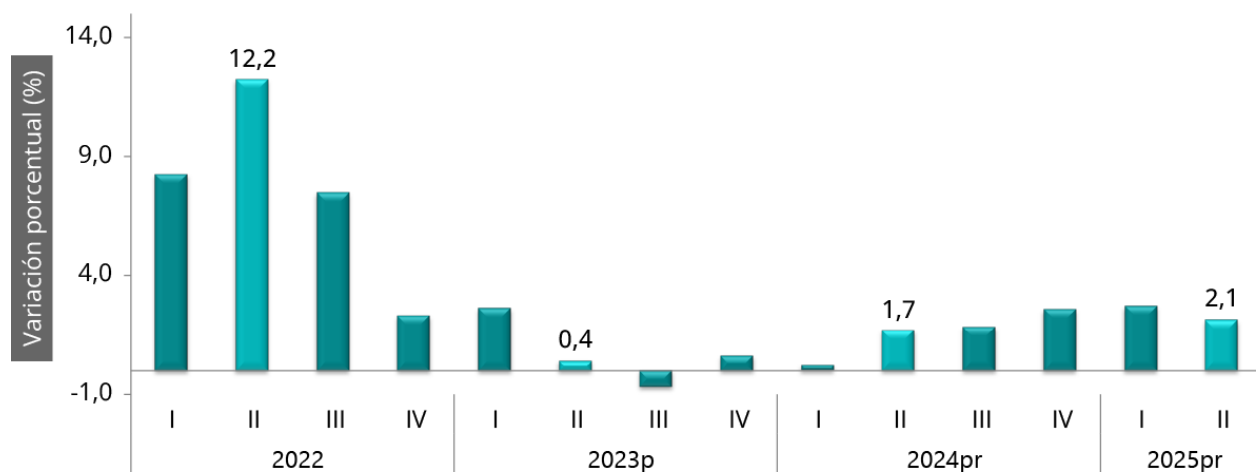
A medida que avanza el 2025 la industria de logística, alimentos y bebidas busca nuevas opciones de productos, abastecimiento y tecnología para estar mejor equipada y preparada para cualquier evento inesperado.

Comportamiento del PIB – Año 2025

<p>República de Colombia</p>  <p>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>ESTUDIOS DE SECTOR</p>	<p>VERSIÓN: 1</p>
		<p>FECHA: Agosto 2018</p>
<p>CONTRATACIÓN</p>	<p>CONTRATACIÓN DIRECTA</p>	<p>GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL</p>
<p>Macroproceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso</p>

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2022-I / 2025^{pr} - II



Fuente: DANE, PIB_T

1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

pr: preliminar

p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 1
	ESTUDIOS DE SECTOR	FECHA: Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Primer Trimestre (enero–marzo 2025)

- El PIB creció 2,7% interanual en el primer trimestre de 2025. [DANEEl Paísanaldex.orgPresidencia de la República](#)
- Respecto al trimestre anterior, el crecimiento fue del 0,8%, una cifra ajustada por efectos estacionales y de calendario. [DANEPresidencia de la República](#)
- Sectores con mayor aporte:
 - Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida crecieron 3,9%, aportando 0,8 puntos porcentuales. [DANEPresidencia de la República](#)
 - Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca creció 7,1%, aportando 0,7 puntos porcentuales. [DANEPresidencia de la República](#)
 - Actividades artísticas, entretenimiento y servicios personales crecieron 15,5%, contribuyendo 0,6 puntos porcentuales. [DANEPresidencia de la República](#)
- Desde el enfoque del gasto:
 - Consumo final creció 3,8%.
 - Formación bruta de capital subió entre 8,3%–8,6%.
 - Exportaciones aumentaron cerca de 2,4%.
 - Importaciones, en cambio, crecieron en torno al 11-12%. [Presidencia de la Repúblicaanaldex.orgEl País](#)

Segundo Trimestre (abril–junio 2025)

- El PIB registró un crecimiento interanual de 2,1%, por debajo de las expectativas del mercado (entre 2,6% y 2,7%). [Reuters+1Radio NacionalEl País](#)
- En comparación con el primer trimestre, creció 0,5% en la serie ajustada. [ReutersRadio Nacional](#)
- Crecimiento acumulado en el primer semestre de 2025 fue de 2,4%. [ReutersDANERadio Nacional](#)
- Sectores destacados:
 - Actividades artísticas y de entretenimiento: +7,5%.
 - Comercio: +5,6%.
 - Agropecuario: +3,8%.
 - Información y comunicaciones: +3%.
 - Financieras: +2,8%.
 - Inmobiliarias: +2%. [ReutersRadio Nacional](#)

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS DE SECTOR	VERSIÓN: 1
		FECHA: Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

- En contrabalance:
 - Minero-petrolero decrece notablemente: -10,2%.
 - Construcción también cae: -3,5%. [Reuters](#)
- Inversión privada aumentó en 6,4% interanual. [Reuters](#)
- Además, el ISE (Índice de Seguimiento a la Economía) alcanzó 2,9%, indicando cierta recuperación en actividades económicas clave. [Presidencia de la RepúblicaRadio Nacional](#)

Conclusión general

Periodo	PIB Interanual	Aporte sectorial principal	Notas clave
Q1 2025	+2,7%	Comercio, agricultura, entretenimiento	Crecimiento impulsado por demanda interna.
Q2 2025	+2,1%	Entretenimiento, comercio, agro, info&comunicación	Inversión privada repunta, minería y construcción caen.
Acumulado semestral	+2,4%	—	Moderada recuperación tras crecimiento 2024.

- El país mantiene un crecimiento positivo, aunque algo desacelerado en el segundo trimestre.
- Sectores como la minería, petróleo y construcción presentan impactos negativos fuertes.
- Sin embargo, la inversión privada se recupera y el consumo sigue siendo un pilar robusto.


Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia



Perfil económico:
Departamento de Norte de Santander

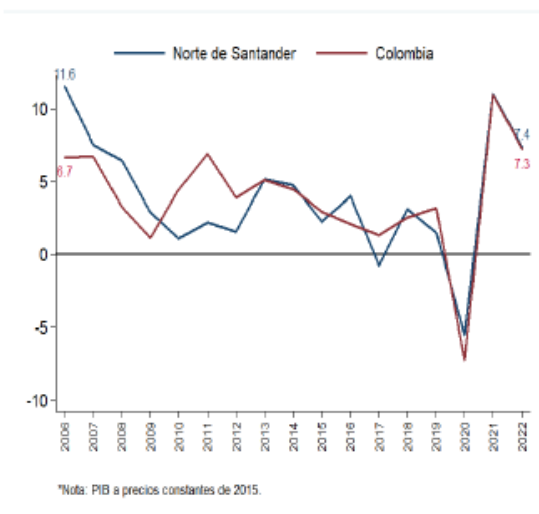
<p>República de Colombia</p>  <p>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>ESTUDIOS DE SECTOR</p>	<p>VERSIÓN: 1</p>
		<p>FECHA: Agosto 2018</p>
<p>CONTRATACIÓN</p>	<p>CONTRATACIÓN DIRECTA</p>	<p>GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL</p>
<p>Macroproceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso</p>



PIB Norte de Santander

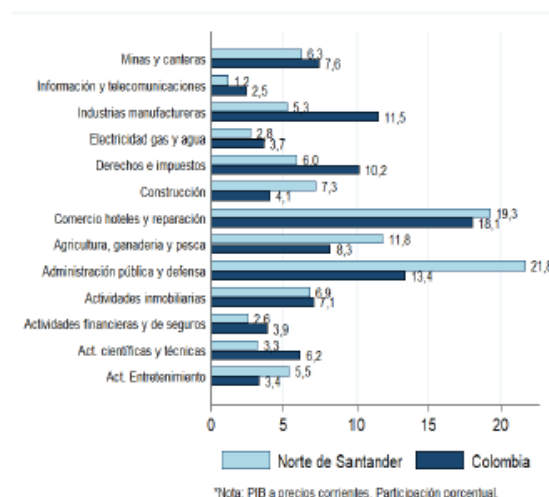
La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

Figura 3: Variación anual del PIB



La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2022



*A diciembre de 2022(pr).

Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2023.

<p>República de Colombia</p>  <p>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>ESTUDIOS DE SECTOR</p>	<p>VERSIÓN: 1</p>
		<p>FECHA: Agosto 2018</p>
<p>CONTRATACIÓN</p>	<p>CONTRATACIÓN DIRECTA</p>	<p>GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL</p>
<p>Macroproceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso</p>



Mercado Laboral: Norte de Santander - Cúcuta

Figura 5: Participación ocupados según ramas de actividad económica

La figura muestra que durante el trimestre móvil sep-nov de 2023, las actividades de comercio y reparación de vehículos representaron el 24,7 % del total de ocupados de Cúcuta



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 29 de diciembre de 2023.

Norte de Santander presenta una economía diversificada con crecimiento destacado en 2022 (PIB +7,4 %), sostenida por sectores como comercio, administración pública, agricultura y construcción. El departamento enfrenta desafíos como alta informalidad y concentración del comercio exterior, pero muestra oportunidades en agroindustria, minería e integración fronteriza. Cúcuta es el motor principal, con fuerte dinámica comercial y manufacturera, mientras que zonas como Ocaña y Convención aportan con producciones agrícolas especializadas.

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS DE SECTOR	VERSIÓN: 1
		FECHA: Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

IPC GENERAL Y CUCUTA

IPC General - Colombia (Septiembre 2025)

- Variación mensual: 0,32%
- Variación año corrido (enero a septiembre): 4,55%
- Variación anual (septiembre 2024 - septiembre 2025): 5,18%

Las divisiones con mayor variación mensual fueron:

- Información y comunicación: +1,43%
- Educación: +1,39%
- Bebidas alcohólicas y tabaco: +1,07%
- Salud: +0,60%
- Bienes y servicios diversos: +0,44%

La única división con variación negativa fue:

- Recreación y cultura: -0,16%. dane.gov.co

Fuente : [https://www.dnp.gov.co/publicaciones/Planeacion/Paginas/expectativas-Economicas-abril2025.aspx#:~:text=En%20este%20contexto%2C%20las%20proyecciones,\(antes%203%2C5%25\).](https://www.dnp.gov.co/publicaciones/Planeacion/Paginas/expectativas-Economicas-abril2025.aspx#:~:text=En%20este%20contexto%2C%20las%20proyecciones,(antes%203%2C5%25).)

– IPC Septiembre 2025 (Colombia)

Variaciones del IPC

Tipo de variación Porcentaje

Mensual	0,32%
Año corrido	4,55%
Anual	5,18%

Divisiones con mayor variación mensual

1. Información y comunicación: +1,43%
2. Educación: +1,39%
3. Bebidas alcohólicas y tabaco: +1,07%
4. Salud: +0,60%
5. Bienes y servicios diversos: +0,44%

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS DE SECTOR	VERSIÓN: 1
		FECHA: Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

 Única división con variación negativa:

- **Recreación y cultura:** -0,16%

 Subclases con mayor impacto mensual

- **Arriendo imputado:** +0,38%
- **Servicios de comunicación fija y móvil / Internet:** +1,59%
- **Frutas frescas:** +2,38%
- **Educación preescolar y básica primaria:** +1,98%
- **Cerveza y refajo:** +1,57%
- **Yuca para consumo en el hogar:** +12,25%

 Subclases con mayor impacto negativo:

- **Tomate:** -16,38%
- **Gas:** -0,95%
- **Huevos:** -0,93%
- **Tomate de árbol:** -6,56%

 Variación por nivel de ingresos

Nivel de ingreso Mensual Año corrido Anual

Pobres	0,26%	4,57%	5,21%
Vulnerables	0,26%	4,58%	5,15%
Clase media	0,31%	4,55%	5,17%
Altos ingresos	0,38%	4,54%	5,20%

 Variación anual por divisiones (Top 5)

1. **Restaurantes y hoteles:** +7,47%
2. **Educación:** +7,29%
3. **Bebidas alcohólicas y tabaco:** +6,38%
4. **Alimentos y bebidas no alcohólicas:** +6,21%
5. **Salud:** +5,99%

 Indicadores de calidad del IPC

- **Cobertura de registros (ITRR):** 98,35%
- **Índice de no imputación (INI):** 98,54%

HISTORICO DE SALARIO MÍNIMO

Año	Salario Mínimo (COP)	% Aumento	Auxilio Transporte (COP)	Comentarios
2000	260 100	+10,0%	26 500	
2001	286 000	+9,9%	31 000	
2002	309 000	+8,0%	34 000	

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS DE SECTOR	VERSIÓN: 1
		FECHA: Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

2003	332 000	+7,4%	36 060	
2004	358 000	+7,8%	38 400	
2005	381 500	+6,6%	42 000	
2006	408 000	+6,9%	47 000	
2007	433 700	+6,3%	51 500	
2008	461 500	+6,4%	55 000	
2009	496 900	+7,7%	59 300	
2010	515 000	+3,6%	61 500	Recesión mundial 2008-2009
2011	535 600	+4,0%	63 600	Inflación: 3,2%
2012	566 700	+5,8%	67 800	
2013	589 500	+4,0%	70 500	
2014	616 000	+4,5%	72 000	
2015	644 350	+4,6%	74 000	
2016	689 455	+7,0%	77 700	Inflación 2015: 6,77%
2017	737 717	+7,0%	83 140	
2018	781 242	+5,9%	88 211	
2019	828 116	+6,0%	97 032	Inflación 2018: 3,18%
2020	877 803	+6,0%	102 854	
2021	908 526	+3,5%	106 454	Pandemia COVID-19 (bajo aumento)
2022	1 000 000	+10,07%	117 172	Inflación 2021: 5,62%
2023	1 160 000	+16,0%	140 606	Inflación 2022: 13,12%
2024	1 300 000	+12,0%	162 000	Inflación 2023: 9,28%
2025	1 423 500	+9,54%	200 000	Inflación 2024: 9,28% (estimada)

- Método de fijación del salario mínimo (Ley 278 de 1996):**
 - Tiene en cuenta: inflación pasada, inflación proyectada, productividad, PIB y contribución al ingreso.
 - Cuando no hay acuerdo en la mesa de concertación, el Gobierno fija por decreto.
- IPC vs. salario mínimo:**
 - El salario mínimo ha aumentado, en general, por encima del IPC (inflación), especialmente desde 2022, como medida de protección al poder adquisitivo.
 - Ejemplo: en 2023 el IPC fue 9,28 % y el salario subió 16 %.
- Auxilio de transporte:**
 - Aplica a trabajadores que devenguen hasta **dos SMMLV**.
 - Se ajusta proporcionalmente al salario mínimo.

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS DE SECTOR	VERSIÓN: 1
		FECHA: Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

DESARROLLO DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales. DECRETO 1082 DE 2015.*

1. ¿La Entidad Estatal requiere un operador logístico para la ejecución del objeto APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES QUE ADELANTA LA REGISTRADURÍA PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN PARA DIGNATARIOS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE LA JUVENTUD VIGENCIA 2025?

Reflexión legal y organizacional:

- **Legal:**
 - El objeto contractual implica actividades de apoyo logístico y operativo que no pueden ser asumidas directamente por la Entidad, dado que requieren capacidad técnica especializada en organización de eventos masivos, transporte, montaje y coordinación en tiempo real.
 - La modalidad de contratación directa está amparada por el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, aplicable a la prestación de servicios de apoyo a la gestión, siempre que se verifique la idoneidad y experiencia del contratista
- **Organizacional:**
 - La Entidad carece de infraestructura física, personal operativo y logística para cubrir simultáneamente puestos de votación, transporte de material electoral, montaje y soporte operativo en la jornada electoral.
 - El proceso electoral es crítico y de alta sensibilidad, por lo que se requiere un operador con estructura organizacional robusta, experiencia en eventos institucionales y capacidad de respuesta ante contingencias (orden público, fallas técnicas, retrasos).

Conclusión: Sí, la Entidad requiere un operador logístico especializado, pues el objeto demanda competencias técnicas y organizativas externas que no son propias de la estructura administrativa de la Entidad.

2. ¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

Reflexión comercial, técnica y de análisis de riesgo:

- **Comercial:**
 - El contratista debe ser persona jurídica legalmente constituida, con objeto social que incluya organización y logística de eventos, transporte, catering y soporte operativo
 - Debe acreditar contratos previos similares con entidades públicas, en actividades de logística para eventos masivos, jornadas institucionales o procesos electorales, garantizando cumplimiento y trazabilidad.
- **Técnica:**
 - Experiencia en planeación y ejecución operativa de eventos con múltiples actores y cronogramas ajustados.
 - Capacidad para proveer personal operativo, transporte seguro, montaje de infraestructura (carpas, señalización, mobiliario), y coordinación con autoridades locales.
 - Manejo de protocolos de seguridad y custodia del material electoral.
- **Análisis de riesgo:**

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS DE SECTOR	VERSIÓN: 1
		FECHA: Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

- Riesgos asociados: fallas en la entrega de material, retrasos en montaje, problemas de orden público, incumplimiento de cronograma.
- El operador debe demostrar planes de contingencia, experiencia en manejo de riesgos y coordinación interinstitucional.
- La falta de experiencia en eventos críticos podría generar riesgo reputacional y legal para la Entidad, por lo que se exige idoneidad comprobada.

Conclusión: Se requiere un contratista con experiencia específica en logística institucional, acreditada mediante contratos previos de alta complejidad, capacidad técnica y planes de mitigación de riesgos.

3. ¿La Entidad ha contratado recientemente los servicios requeridos?

Sí. La Alcaldía de San José de Cúcuta, a través de la Secretaría General, ha adelantado procesos de **mínima cuantía** para cubrir necesidades relacionadas con:

- **Operación logística electoral** (Proceso MC-SG-021-2023) para las elecciones territoriales del 29 de octubre de 2023.
- **Suministro de papelería y útiles de oficina** (Proceso SG-MC-022-2023) para apoyar los procesos electorales.
- **Alquiler de vehículos y transporte especial** (Proceso de septiembre 2023) para desplazamiento de funcionarios, jurados y material electoral.

¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones?

Contratos relevantes acreditados

1. CONTRATACIÓN DIRECTA EDILES

- Valor: \$130.000.000
- Modalidad: Contratación directa.
- Plazo: Temporal, según la duración necesaria para ejecutar el objeto contractual. Se menciona que algunas garantías tienen vigencia de 6 meses adicionales al contrato.
- Condiciones técnicas:
 - Servicios logísticos y operativos para participación en el Congreso Nacional de Ediles.
 - Incluye transporte, alojamiento, alimentación, seguros, asistencia técnica, soporte documental.
 - Requiere registro como productor de espectáculos ante el Ministerio de Cultura.
 - Actividades de tipo dar y hacer, con autonomía técnica del contratista.

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS DE SECTOR	VERSIÓN: 1
		FECHA: Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

2. CONTRATACIÓN DIRECTA SG-CD-003-2025

- Valor: 550.000.000
- Modalidad: Contratación directa.
- Condiciones técnicas:
 - Servicios operativos y logísticos para participación en la VI Integración Deportiva CORDEMO.
 - Incluye transporte, alojamiento, alimentación, asistencia técnica, coordinación logística.
 - Requiere experiencia en manejo de delegaciones institucionales y logística en destinos insulares como San Andrés.

3. PROCESO SG-CD-001-2025

- Valor:
 - Servicio de conferencista: \$26.500.000
 - Servicio de comediante: \$11.840.000
 - Transporte terrestre: \$180.000
 - Catering: entre \$34.000 y \$38.000 COP por persona.
- Modalidad: Contratación directa.
- Plazo: es por evento, según cronograma anual.
- Forma de pago: Basado en ítems por evento, con valores unitarios y desglose de impuestos (IVA, utilidad, etc.).
- Condiciones técnicas:
 - Servicios logísticos para eventos del Plan de Bienestar Social e Incentivos.
 - Incluye sonido, micrófono, refrigerios, estaciones de hidratación, conferencistas, shows, transporte, alquiler de mobiliario.
 - Actividades programadas durante todo el año para funcionarios públicos.

SG-CD-002-2024

Monto total:
\$14.000.000 COP (Catorce millones de pesos moneda corriente)

Modalidad de Contratación Tipo: Contratación Directa Justificada por el artículo 2° numeral 4°, literal h) de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Plazo de Ejecución: Duración: 5 días hábiles, contados a partir del acta de inicio del contrato.

- **Operación logística electoral: MC-SG-021-2023**
 - **Valor:** \$35.524.000
 - **Modalidad:** Mínima cuantía
 - **Plazo:** 1 mes desde el acta de inicio
 - **Forma de pago:** Único pago contra entrega y acta de recibo a satisfacción

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS DE SECTOR	VERSIÓN: 1
		FECHA: Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

- **Condiciones técnicas:** Incluyó alquiler de mesones, sillas, arcas triclaves, suministro de alimentos y bebidas, mantenimiento de urnas, entre otros.

- **Alquiler de vehículos:** SG-MC-023-2023
 - **Valor:** \$65.364.000
 - **Modalidad:** Mínima cuantía
 - **Plazo:** 1 mes y 15 días o hasta agotar presupuesto
 - **Condiciones técnicas:** Transporte urbano y rural, camionetas doble cabina, buses, camión para arcas triclaves, vehículos particulares para día de elecciones
- **PROCESO : SG-MC-022-2023**
 - **Valor:** \$81.742.442
 - **Modalidad:** Mínima cuantía
 - **Plazo:** 1 mes y 15 días o hasta agotar presupuesto
 - **Condiciones técnicas:** Toners, papel bond, extensiones eléctricas, insumos de oficina, dispositivos de almacenamiento, entre otros.

¿La necesidad de la Entidad fue satisfecha con los procesos anteriores?

Sí, los procesos cumplieron con los objetivos de eficiencia, eficacia y economía, según los estudios previos y análisis del sector. Se verificó:

- **Legal:** Cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas aplicables.
- **Comercial:** Existencia de pluralidad de oferentes y cotizaciones para garantizar competencia.
- **Financiero:** Presupuesto ajustado al estudio de mercado y cotizaciones recibidas.
- **Organizacional:** Coordinación con la Registraduría y comités electorales para definir requerimientos.
- **Técnico:** Especificaciones claras y verificables en cada ítem (mesones, vehículos, insumos).
- **Análisis de riesgo:** Se identificaron riesgos jurídicos, financieros y operativos (ej. incumplimiento de plazos, variación de precios, accidentes laborales), mitigados mediante pólizas de cumplimiento, seguimiento contractual y protocolos de bioseguridad.

Los procesos anteriores han permitido satisfacer las necesidades de la entidad en materia electoral y administrativa, bajo condiciones que garantizan transparencia, legalidad y control del riesgo.

4. **El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual la Entidad Estatal escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, si la remuneración es:**

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS DE SECTOR	VERSIÓN: 1
		FECHA: Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

(i) un valor mensual fijo; (ii) un valor por hora trabajada y el prestador del servicio factura el número de horas trabajadas; (iii) un valor por la hora trabajada y un tope en el número de horas mensuales totales; (iv) cuota litis; o (v) una combinación de las anteriores.

Tipo de remuneración recomendada

Un valor fijo por la totalidad del servicio contratado (pago único).

Motivo de la elección

1. Economía:

- Permite controlar el presupuesto y evitar sobrecostos, ya que el valor se define desde el inicio con base en el estudio de mercado y las especificaciones técnicas.
- Se ajusta a la modalidad de mínima cuantía, donde el pago único es práctica común para garantizar transparencia y simplicidad en la ejecución.
- Reduce trámites administrativos asociados a pagos parciales o facturación por horas.
- Facilita la supervisión contractual, ya que el cumplimiento se verifica al final con acta de recibo a satisfacción.

2. Eficacia:

- Asegura que el contratista cumpla con todas las condiciones técnicas y de calidad antes de recibir el pago.
- Minimiza riesgos de incumplimiento parcial, dado que el incentivo económico está ligado a la entrega completa del servicio.

☒ Recomendación final: Mantener la práctica de pago único, respaldada por acta de cumplimiento y pólizas de garantía, para asegurar economía, eficiencia y eficacia en el proceso.

CAPACIDAD FINANCIERA

A. ANALISIS DE DATOS – INDICES FINANCIEROS

Siguiendo los lineamientos del Decreto 1082 de 2015, y la GUIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE SECTOR expedida por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, donde manifiesta que es obligación de las Entidades Estatales, recopilar información concerniente de las Empresas para determinar los valores y aplicar las formulas concernientes determinando el mejor valor de cada INDICADOR FINANCIERO para los diferentes procesos por Sector que se piensan demandar; los índices financieros sugeridos a continuación pretenden garantizar que el contratista seleccionado cuenta con la capacidad financiera y organizacional suficiente para el cumplimiento del contrato y corresponden a una relación adecuada y consecuente con el valor y magnitud del proyecto.

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS DE SECTOR	VERSIÓN: 1
		FECHA: Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

Para este proceso se tendrá en cuenta el corte de los estados financieros y/o información registrada en el RUP para el año 2024 EL RUP debe estar en firme. y/o estados financieros corte 31 diciembre 2024.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ:

Razón Corriente	$RC = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	- Si $RC \leq 1 \rightarrow$ incapacidad para cumplir con obligaciones a corto plazo. - Si $RC > 2 \rightarrow$ capacidad para cumplir con obligaciones a corto plazo.
--------------------	--	---

El índice de Liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente) permite establecer la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo sin necesidad de comprometer la propiedad, planta y equipo. Es necesario que los proponentes acrediten un IDL a diciembre 31 de 2024, **MAYOR O IGUAL A (4.28)**, toda vez que el Proveedor deberá estar en capacidad de pagar los gastos logísticos de cada evento requerido por EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA mientras se surte el proceso de facturación, revisión de la misma y pago.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

Endeudamiento Total	$ET = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	- Si $ET > 100\% \rightarrow$ las deudas de la empresa superan sus activos. *Debe analizarse de acuerdo al tipo de empresa.
---------------------	--	--

El Nivel de Endeudamiento (NDE, pasivo total/activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía. Es necesario que los proponentes acrediten un ENDEUDAMIENTO **MENOR O IGUAL a 0.45** a diciembre 31 de 2024, lo cual garantiza pluralidad de oferentes sin sacrificar la calidad de los mismos.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:

$$\frac{\text{COBERTURA DE INTERESES}}{= \frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{INTERESES}}}$$

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS DE SECTOR	VERSIÓN: 1
		FECHA: Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

UTILIDAD OPERACIONAL/GASTOS DE INTERESES, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de Que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una empresa puede tener complicaciones Financieras y Operacionales, y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida que sea capaz de pagar sus intereses de DEUDA.

Se considera que las compañías que tienen GASTOS DE INTERES DE VALOR CERO y cuya UTILIDAD OPERACIONAL es POSITIVA, CUMPLE con el indicador RAZON DE COBERTURA. Para este caso en que los GASTOS DE INTERES sean CERO a la hora de realizar la división (Utilidad Operacional / Gastos de interés), ya que cantidad dividida por cero, el resultado aritmético manifiesta error o infinito e indeterminado, Se tomara que este INDICADOR FINANCIERO CUMPLE.

EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, cumpliendo con todos los parámetros establecidos por la actual Normativa del Decreto 1082 de 2015, ha determinado que la Razón de Cobertura para este proceso es de **MAYOR O IGUAL CERO (1.5)** a diciembre 31 de 2024 el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la PROBABILIDAD de que el proponente incumpla sus obligaciones Financieras.

Indicadores Financieros propuestos

INDICADORES FINANCIEROS PROPUESTOS	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente ≥ 4.28 si la empresa no tiene pasivos corrientes “cumple por solvencia de corto plazo”.	Mayor o igual a 4.28 y/o cumple por solvencia de corto plazo
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total/Activo Total $\leq 0,45$	Menor o igual a 0,45
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESÉS	Utilidad Operacional/Gastos de intereses ≥ 1.5 o indeterminado	Mayor o igual a 1.5 o indeterminado

Cálculos propios INFORMACION TOMADA DE <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports>

Se tendrá en cuenta la información obtenida en el RUP corte 31/12/2024 y/o (ESTADOS FCIEROS)

Se podrá consultar la información financiera en el RUES <https://www.rues.org.co/>

Estos índices se deben cumplir por cada uno de los oferentes.

Teniendo en cuenta lo anterior, se calculó usando las herramientas estadísticas de Excel y definieron los componentes de la capacidad financiera y organizacional tomando el cálculo resultante entre el valor promedio (mediana) y la desviación estándar de los indicadores financieros de las empresas seleccionadas para la elaboración del presente análisis (Ver tabla anexa). Para el análisis se tuvo en cuenta una muestra de empresas relacionadas con el objeto quienes pueden desarrollar , definiendo así los índices que deberá cumplir el contratista que ejecute el proceso de contratación directa objeto de estudio

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS DE SECTOR	VERSIÓN: 1
		FECHA: Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

SE ANEXA hoja de trabajo cálculos de índices financieros de las empresas reportadas por la super sociedades <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports>

POSIBLE OFERENTE

- Identificación y enfoque: NIT 800.218.819-4. Representante legal: Paula Andrea Mesa Arias. Actividad principal acreditada para eventos y catering: CIU 8230 y 5621.

Idoneidad y experiencia

- Cumple con el objeto social coherente al contrato.
- Ha ejecutado contratos similares en eventos institucionales (logística, operación en sitio, catering).

Resumen de experiencia — SOCIEDAD DE REPRESENTACIONES ÍCARO S.A.S.

- 2021 — Banco del Progreso, SBP-MC-008-2021, prestación de servicios. Objeto con logística integral de eventos: salones, sonido, tarima y dotación. Valor del contrato: \$88.850.000, con CDP 004144 del 23-nov-2021. Plazo: hasta el 31-dic-2021 o hasta agotar presupuesto.
- 2022 — Secretaría de Desarrollo Social, SDS-MC-009-2022, prestación de servicios. Objeto: apoyo a la estrategia "Sembrando la Migración" e implementación de laboratorios de innovación; ampara actividades de organización de eventos y catering (CIU 8230, 5621). Valor: \$90.000.000 con CDP 003021 del 01-jul-2022. Plazo: cinco meses o hasta el 31-dic-2022.
- 2023 — Secretaría de Posconflicto, SPC-MC-009-2023, prestación de servicios. Objeto: servicios logísticos para eventos de divulgación de memoria histórica. Valor: hasta \$59.410.000. CDP 5928 del 14-nov-2023. Plazo: hasta el 30-dic-2023 o hasta agotar presupuesto.
- 2024 — DAB-MC-013-2024, Contrato de Suministro No. 00005310. Objeto: apoyo logístico y suministro para campañas de prevención del consumo de SPA, con pagos parciales. Presupuesto: \$62.000.000 (monto agotable). Plazo: 15 días desde el acta de inicio.

Síntesis: trayectoria continua 2021-2024 con la Alcaldía de San José de Cúcuta en logística de eventos, catering y suministros para programas sociales y de memoria histórica, bajo modalidades de prestación de servicios y suministro, con ejecución y supervisión formal y soportes presupuestales claros.

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS DE SECTOR	VERSIÓN: 1
		FECHA: Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

Indicadores financieros: (cumplimiento con la exigencia de la entidad)

1) Identificación del Proponente

- Identificación y enfoque: NIT 800.218.819-4. Representante legal: Paula Andrea Mesa Arias. Actividad principal acreditada para eventos y catering: CIU 8230 y 5621.

Información financiera (corte 31/12/2024): obtenida del RUES

Activo Corriente\$ 328.699.000

Activo No Corriente\$ 0

Activo Total\$ 328.699.000

Pasivo Corriente\$ 0

Pasivo No Corriente\$ 0

Pasivo Total\$ 0

Patrimonio Neto\$ 328.699.000

Pasivo más Patrimonio\$ NaN

Balance Social\$ NaN

Ingresos Actividad Ordinaria\$ 328.699.000

Otros Ingresos\$ 0

Costo de Ventas\$ 0

Gastos Operacionales\$ 0

Otros Gastos\$ 0

Gatos de impuestos\$ 0

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS DE SECTOR	VERSIÓN: 1
		FECHA: Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

Utilidad/Pérdida Operacional\$ 0

Resultado del Periodo\$ 0

2) Requerimientos del proceso (Municipio de Cúcuta) y evaluación

2.1 Capacidad financiera

Indicador	Fórmula	Cálculo	Resultado	Umbral	¿Cumple?
Índice de liquidez	AC / PC	328.699.000 / 0	No calculable (PC=0)	≥ 4,28	Si - “cumple por solvencia de corto plazo”.
Endeudamiento	PT / AT	0 / 328.699.000	0,00	≤ 0,45	Sí
Cobertura de intereses	UO / GI	n/d / 0	Indeterminado	≥ 1,5 o indeterminado	Sí

Nota técnica: cuando PC=0, “cumple por solvencia de corto plazo”.

PRECIO DE REFERENCIA

EVENTO DE COTIZACION

Para la determinación del precio de referencia y en cumplimiento del Decreto 1600 de 2024, “Por el cual se modifican los Capítulos 1 y 3 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015 – Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República, en lo relacionado con las Subcomisiones Técnicas de la Comisión Nacional de Moralización y la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Corrupción”, se dio aplicación estricta a lo dispuesto en el artículo 2.1.4.3.2.1 del citado Decreto, referente a la prevención de la corrupción en la contratación pública.

En cumplimiento de lo anterior, se adelantó el evento de cotización identificado como SG-SIP-037-2025, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42401348&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Como producto del evento de cotización los proveedores allegaron dentro del cronograma establecido las siguientes cotizaciones :

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS DE SECTOR	VERSIÓN: 1
		FECHA: Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

Volver

Opciones

Proceso : SOLICITUD DE COTIZACION PARA APOYO LOGISTICO REGISTRADURIA JUVENTUD... (id.CO1.BDOS.8808748)

EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores

SG-SIP-037-2025 [En análisis] [Preguntar]

Unidad de contratación SECRETARÍA GENERAL

Consultar Estado

<https://compraopen.gov.co/PortalTendering/ContractNoticePhasesView?PPN=CO1.PPL42461348&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Nota: Para compartir el enlace, hay que seleccionarlo, copiar y después pegarlo en la herramienta donde va a transmitir la información.

apoyo logístico para garantizar la ejecución de los procesos electorales que adelanta la registraduría para el proceso de elección para dignatarios de los concejos municipales de la juventud vigencia 2025 en el Municipio de San José de Cúcuta

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 26/09/2025 12:00 PM - Fecha de publicación 24/09/2025 4:27 PM

PROVEEDORES

Interesados

2

Competidores

2

597

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso

24/09/2025

Plazo para solicitar aclaraciones

24/09/2025

Presentación de ofertas

26/09/2025

LISTA DE OFERTAS

Opciones

08 OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

Referencia de oferta

Entidad

Presentada

Oferta

COTIZACION GLOBAL 2025

GLOBAL SUPPLY LOGISTIC S.A.S

26/09/2025 11:50 AM

171.942.000

COTIZACION FAMICO 2025

FAMICO

26/09/2025 11:42 AM

245.631.429

MENSAJES

Crear

añadir cotizaciones al correo secretario general@sanjosedecutata.gov.co

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

26/09/2025 9:04 AM

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo

Opciones

Para establecer el precio se realizó análisis de las cotizaciones allegadas pero superaban los precios del mercado, razón por la cual, se procedió a realizar consultas general en fuentes de internet y además realizar indexación de precios de procesos anteriores con el objeto similar, recibimos también cotizaciones externas como:

 BIBLIOTECA PÚBLICA SAN JOSÉ DE CÚCUTA <i>Plataforma por ser...</i>	MACROPROCESO: MISIONAL		MM-GE-03-F05	
	PROCESO: GESTIÓN EVENTOS		Fecha 15/02/2020	Versión 1
	COTIZACIÓN EVENTOS		Página 1 de 1	

San José de Cúcuta, 30 de septiembre de 2025

Señores
Alcaldía San José de Cúcuta

Cordial saludo,

Para nosotros es un placer atenderle y de acuerdo con su requerimiento me es grato hacerle llegar la siguiente propuesta.

FECHA	18, 19, 20, 21 y 22 de octubre de 2025
ACTIVIDAD	Escrutinios Consejo de Juventud.
HORA	Todo el día

lográndose establecer precios reales del mercado y estableciendo los siguientes precios de referencia:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	COSTO UNITARIO INCLUYE IMPUESTOS	COSTO TOTAL

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS DE SECTOR	VERSIÓN: 1
		FECHA: Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

1	servicio de almuerzos a los (Delegados de puesto día elecciones) para "200" personas. *** Compuesto de proteína (pollo y/o carne) // carbohidrato (arroz, papa y/o yuca, etc) // verduras y/o ensalada // grasa saludable // incluye bebida // incluye menaje y puesta en lugar	200	\$ 27,965.00	\$ 5,593,000.00
2	servicio de cena a los Delegados de puesto día elecciones para "200" personas. ***Compuesto de proteína (pollo y/o carne) // carbohidrato (arroz, papa y/o yuca, etc) // verduras y/o ensalada // grasa saludable // incluye bebida // incluye menaje y puesta en lugar	200	\$ 27,965.00	\$ 5,593,000.00
3	servicio de refrigerio a las Comisiones escrutadoras y funcionarios de las comisiones para "45" personas por días. (20,21,22 de oct) *** (compuesto de sándwich de pollo desmechado, con jamón, queso y vegetales - incluye bebida) // incluye menaje y puesta en lugar - hora 8:00 a.m	135	\$ 25,466.00	\$ 3,437,910.00
4	servicio de de estación de Café y agua- equipo Comisión Escrutadora (durante 3 días posiblemente que dure el escrutinio) para 40 personas. 20, 21, 22 oct	1	\$ 1,301,086.50	\$ 1,301,087.00
5	servicio de transporte terrestre - en camionetas de estaca o camión, previo al día de elecciones (18 oct 8:00am) (para llevar cubículos a puestos de votación se llevaran un total de 283 cubiculos miden aprox 2,10x1,5 y urnas(sugerencia furgon grande-camión). Sabado 18 y 19 de octubre del 2025	10	\$ 675,000.00	\$ 6,750,000.00
6	servicio de transporte terrestre - en vehículos desplazamiento de funcionarios, Jurados y material electoral, día de elecciones. 4:00 am solo elección 19 de octubre del 2025 (ruta: registraduria-puesto de votación -retorno a la biblioteca pública)	70	\$ 704,920.00	\$ 49,344,400.00
7	servicio de transporte terrestre - en vehículos (van o buseta pequeña de acuerdo al corregimiento que vaya) desplazamiento de funcionarios, jurados de votación, supernumerarios, material electoral. Corregimientos día de elecciones. (Corregimientos AguaClara y Buena Esperanza a cada corregimiento se llevan 12 personas, ruta separadas.) Salida 4:00am y regreso aprox 5:30 pm	2	\$ 1,197,978.00	\$ 2,395,956.00
8	servicio de transporte terrestre - en vehiculo (carros) desplazamiento a disposición de Registradores por 5 días antes de la elección para visitar los puestos de votación. 16-17-18-19,20 octubre del 2025	2	\$ 693,936.00	\$ 1,387,872.00
9	servicio de Alquiler de salón dotado (de mobiliario) para los magistrados * 5 días	1	\$ 4,165,000.00	\$ 4,165,000.00
			total ppto	\$ 79,968,225.00

Se establecen los precios unitarios correspondientes al presente proceso, los cuales serán aplicados conforme a las necesidades que determine la entidad. Se establece un total de presupuesto de \$79.968.225 para la ejecución del presente contrato.

Estampillas incluidas dentro de los precios de referencia, el precio definido lleva incluido impuestos y estampillas.

DESCUENTOS	PORCENTAJES
Estampilla Hospital Erasmo Meoz	1% valor a cobrar
Estampilla Pro-Deporte IMRD	2% valor a cobrar

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS DE SECTOR	VERSIÓN: 1
		FECHA: Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

Estampilla Pro- Bienestar del Anciano	2% valor a cobrar
Estampilla Pro- Desarrollo Científico	2% valor a cobrar
Estampilla Pro- Justicia	2% valor a cobrar
Estampilla Procultura	1%
Retención en la Fuente	4%
Rete-Ica	10*1000
Reteiva 15%/ iva	15%/ iva
IVA (si aplica)	19%

IVA PARA APOYOS LOGISTICOS

Por ser un contrato general de apoyo logístico se grava a la tarifa general del 19% - Art. 420 E.T. – Servicios en general

Se deja expresa constancia de que el objeto del presente proceso contractual, se configura como una prestación de servicios gravada con el Impuesto sobre las Ventas (IVA), conforme a lo previsto en la normatividad tributaria vigente.

En particular, se destaca que el artículo 420 del Estatuto Tributario establece como hecho generador del IVA:

“Artículo 420. Hechos sobre los que recae el impuesto. El impuesto sobre las ventas se causa, entre otros, sobre:

c) La prestación de servicios en el territorio nacional, o desde el exterior, con excepción de los expresamente excluidos.”

Dado que el objeto contractual no corresponde a un servicio expresamente excluido ni exento por el Legislador, y conforme al artículo 468 del Estatuto Tributario, los servicios estarán gravados con el IVA a la tarifa general vigente, salvo prueba en contrario debidamente sustentada.

El servicio de transporte de carga y pasajeros está excluido del impuesto a las ventas según lo señala el artículo 476 del estatuto tributario en sus numerales 9 y 10.

De acuerdo con lo expuesto, a menos que el objeto del contrato coincida con algún bien o servicio exceptuado taxativamente por parte del Legislador, dicha operación individual estará gravada con el impuesto sobre las ventas a la tarifa general respecto del hecho generador de la obligación tributaria.

Sobre la aplicación del IVA a la contratación estatal, se reitera el criterio de la DIAN en el Oficio 000324 de 2018, el cual debe ser interpretado en armonía con lo dispuesto en el artículo 468 del Estatuto Tributario. Así mismo, el Oficio DIAN No. 050265 del 20 de agosto de 2014 ha reiterado que: “El impuesto sobre las ventas es un impuesto de carácter real, vale decir que se causa por la venta de

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS DE SECTOR	VERSIÓN: 1
		FECHA: Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

bienes y la prestación de servicios que la ley define como gravados, independientemente de la calidad de la persona o entidad que lo adquiera o contrate, según el caso.”

En el mismo sentido, el Oficio 912697 de 2021, advierte que a menos que el objeto del contrato coincida con algún bien o servicio exceptuado taxativamente por parte del Legislador, dicha operación estará gravada con el impuesto sobre las ventas a la tarifa general respecto del hecho generador de la obligación tributaria. Por lo anterior, se advierte que:

- El objeto contractual se encuentra gravado con el Impuesto sobre las Ventas (IVA) a la tarifa general vigente del 19%, toda vez que los distintos ítems que lo componen como el alquiler de bienes, la prestación de servicios logísticos, de montaje, coordinación y catering, constituyen en su conjunto una prestación de servicios en el territorio nacional. En consecuencia, al tratarse de actividades que implican la puesta a disposición de bienes y servicios en el lugar de realización de cada evento, sin que exista norma que los excluya o exonere, se configura el hecho generador del impuesto conforme a lo establecido en el artículo 420, literal c), del Estatuto Tributario.

- Por tal razón, cada uno de los ítems que integran el objeto contractual es considerado un servicio de apoyo logístico y, en consecuencia, se encuentra gravado con el IVA a la tarifa general del 19% cada uno de ellos, al no encuadrarse en ninguna excepción legal establecida por el Legislador. El objeto “apoyo logístico para procesos electorales” no está excluido ni exento del IVA según la normativa vigente.

Por tanto:

Se debe aplicar IVA a la tarifa general del 19% sobre el valor del contrato.

Si el contrato incluye componentes como transporte público terrestre de personas, esa parte estaría excluida (art. 476 ET), pero la logística, coordinación, montaje, catering y demás servicios sí causan IVA

- Es responsabilidad del contratista incluir el impuesto en su propuesta económica y facturación, según lo previsto en las normas tributarias vigentes.

VIII. Análisis de Riesgo

EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del servicio que limite, retrase o suspenda la ejecución del Contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del Contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:

Existen diversas formas de clasificar los riesgos:

- Por su procedencia
- Por el momento en que se pueden producir
- Por las causas desde las cuales se produce
- Por las áreas que llegue a afectar

Para El **MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA**, los riesgos del actual proceso de contratación se clasificarán según su procedencia y momento, sin tener en cuenta las causas y las áreas que llegue afectar, toda vez que tal daño será siempre dentro de la ejecución del contrato.

Riesgos de carácter jurídico

Las condiciones jurídicas del contrato se encuentran regidas por cuatro áreas bien diferenciadas: El régimen de contratación estatal, el régimen laboral (Toda vez que el servicio se presta principalmente con recurso humano), el régimen de salubridad y el régimen de

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS DE SECTOR	VERSIÓN: 1
		FECHA: Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

impuestos. En este numeral se tipificarán los riesgos que detente cada régimen exceptuando el régimen de impuestos que será tratado como riesgo de carácter financiero.

Riesgos de carácter financiero

Se consideran como riesgos de carácter financiero aquellos que se producen por modificaciones del régimen de impuestos, de las condiciones cambiarias, siempre y cuando los equipos tecnológicos ofrecidos sean importados, o por circunstancias del mercado bancario que afecten el equilibrio contractual.

Riesgos de carácter técnico

Se consideran riesgos de carácter técnico, aquellos contemplados por la aplicación de conocimientos y maquinaria específica para la prestación del servicio. Estos son: Riesgo humano, riesgo eléctrico, riesgo mecánico, riesgo químico.

MATRIZ DE RIESGO

Tabla de Calificación de Riesgos: Probabilidad x Impacto

Probabilidad / Impacto	Bajo (1)	Medio (2)	Alto (3)
Alta (3)	Medio (3)	Alto (6)	Crítico (9)
Media (2)	Bajo (2)	Medio (4)	Alto (6)
Baja (1)	Bajo (1)	Bajo (2)	Medio (3)

Interpretación del Nivel de Riesgo:

- **Bajo (1–2):** aceptable, monitoreo básico.
- **Medio (3–4):** seguimiento periódico, medidas preventivas.
- **Alto (6):** requiere mitigación inmediata.
- **Crítico (9):** riesgo inaceptable, rediseño o control especial.

Matriz de Riesgo – Apoyo Logístico para Procesos Electorales

Nº	Riesgo Identificado	Prob.	Impacto	Nivel (1–9)	Nivel de Riesgo	Medida de Mitigación	Responsable	Actividad de Seguimiento
1	Retrasos en entrega de alimentación	2	3	6	Medio	SLA horarios, proveedor alternativo, buffer 10%	Coord. Logístico / Proveedor Catering	Confirmación 48h y 24h; actas de entrega

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		VERSIÓN: 1
	ESTUDIOS DE SECTOR		FECHA: Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso		Subproceso

2	Calidad/Inocuidad de alimentos	1	3	3	Bajo	BPM, cadena de frío, plan de retiro	Proveedor Catering / Líder SST	Checklist BPM y temperatura por lote
3	Desabastecimiento de insumos	2	2	4	Medio	Doble fuente y stock de seguridad	Proveedor Catering	Verificación inventarios 72h antes
4	Clima adverso afecta traslados	2	3	6	Medio	Rutas alternas, tiempos colchón	Coord. Transporte	Monitoreo IDEAM; ajuste rutas T-24
5	Bloqueos viales/protestas	2	3	6	Medio	Coordinación con autoridad, plan desvíos	Coord. Logístico / Policía	PMU y reporte cada 2 h
6	Falta de vehículos apropiados	2	3	6	Medio	Flota reserva, verificación técnica	Proveedor Transporte	Lista flota y backups T-48
7	Averías de vehículos en ruta	2	2	4	Medio	Mantenimiento preventivo, backup local	Proveedor Transporte	Check técnico T-24; hotline reemplazo
8	Incumplimiento requisitos legales transporte	1	3	3	Bajo	Matriz documental, bloqueo despacho	Coord. Logístico / Proveedor Transporte	Auditoría documental T-72
9	Ausentismo de conductores	2	2	4	Medio	Pool de reemplazo, turnos	Proveedor Transporte	Confirmación nómina T-24
10	Demoras en desplazamiento jurados	2	3	6	Medio	Ventana salida anticipada, puntos encuentro	Coord. Transporte / Registraduría	Control zarpes y arribos
11	Fallas eléctricas en sede escrutinio	1	3	3	Bajo	Planta/UPS, pruebas carga	Coord. Sede / Infraestructura	Prueba respaldo T-48
12	No disponibilidad del salón	1	3	3	Bajo	Reserva firme, plan B	Compras / Coord. Logístico	Verificación contractual T-72
13	Seguridad y orden público	2	3	6	Medio	Enlace Policía, credenciales	Coord. Seguridad / Registraduría	PMU y bitácora incidentes
14	Pérdida/daño material electoral	1	3	3	Bajo	Sellos, inventario, custodia dual	Coord. Logístico / Registraduría	Conciliación guía-acta
15	Errores programación rutas/personal	2	2	4	Medio	Software ruteo, simulacro	Coord. Logístico	Dry run T-48
16	Comunicaciones deficientes	2	2	4	Medio	Radios, canales alternos	Coord. Logístico / TI	Prueba comunicación T-24
17	Incumplimiento SST/ambientales	1	2	2	Bajo	Inducción SST, gestión residuos	Líder SST / Proveedores	Inspecciones HSE
18	Riesgo reputacional por quejas	2	2	4	Medio	Mesa ayuda, protocolo PQRS	Coord. Logístico / Comunicaciones	Registro PQRS y cierre

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS DE SECTOR	VERSIÓN: 1
		FECHA: Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

19	Cambios último minuto	2	2	4	Medio	Control cambios, lotes flexibles	PMU / Coord. Logístico	Minutas PMU
20	Fraude/robo menor	1	2	2	Bajo	Precintos, control entrega	Coord. Logístico / Seguridad	Auditorías sorpresa

GARANTÍAS

CONVENIENCIA DE LAS GARANTÍAS. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7o de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el Decreto 1082 del 2015, tomando en cuenta que se pretende celebrar un contrato, en el que el contratista debe tener cubierta cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al mismo, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del mismo, o perjudique en cualquier forma a las partes, a funcionarios, a terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y/o mental.

De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación, que vele por la adecuada protección de los intereses patrimoniales del Municipio de Cúcuta, y de terceros que pueden verse afectados por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, en este sentido se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con esta matriz:

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, y tomando en cuenta la clase de contrato resultante de este Proceso de Contratación, se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con la matriz esbozada en el acápite 6 de este documento, a través de una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario EL MUNICIPIO y como afianzado el futuro contratista y cubrirá los siguientes RIESGOS:

AMPAROS	SUFICIENCIA	VIGENCIA
DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del Valor del Contrato	Igual a la duración de este y Seis (06) meses más, contados a partir de su suscripción.
CALIDAD DEL SERVICIO	Por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del Valor del Contrato	Igual a la duración de este y Seis (06) meses más, contados a partir de su suscripción.
RESPONSABILIDAD CIVIL	200 SMLV	Por el plazo de ejecución del contrato

IX. Conclusiones

Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Municipio de San José de Cúcuta y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.



<p>República de Colombia</p>  <p>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>ESTUDIOS DE SECTOR</p>	<p>VERSIÓN: 1</p>
		<p>FECHA: Agosto 2018</p>
<p>CONTRATACIÓN</p>	<p>CONTRATACIÓN DIRECTA</p>	<p>GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL</p>
<p>Macroproceso</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso</p>

CARLOS IVAN SANDOVAL ACEVEDO

Contratista

Asesor Externo Estructurador aspecto económico y del sector

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS DE SECTOR	VERSIÓN: 1
		FECHA: Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

#	ESTADOS FINANCIEROS	PROPONENTE	% PA RT.	ACTIVO CORRIENTE (AC)	ACTIVO TOTAL (AT)	PASIVO CORRIENTE (PC)	PASIVO TOTAL (PT)	UTILIDAD / PERDIDA OPERACIONAL (UO)	GASTOS INTERESES (GI)	I. LIQUIDEZ = AC / PC	N.E. = (PT / AT)	Razón COBERTURA INTERESES (UO/GI)	RENTABILIDAD PATRIMONIO = (UO/ PATRIM)	RENTABILIDAD ACTIVO = (UO/AT)	CAPITAL DE TRABAJO (AC - PC)		CAPITAL DE TRABAJO X % PART	PATRIMONIO (AT - PT)
															VALOR	SM MLV		
1		CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.		\$ 2,752,640.00	\$ 22,610,394.00	\$ 941,343.00	\$ 941,343.00	\$ 212,876.00		2.924	0.0416	#iDIV/0!	0.010	0.009	1,811,297	1.39	-	21,669,051
2		CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.		\$ 2,689,200.00	\$ 22,862,654.00	\$ 1,406,479.00	\$ 1,406,479.00	\$ 203,664.00		1.912	0.0615	#iDIV/0!	0.009	0.009	1,282,721	0.99		21,456,175
3		SPHERA PRODUCCIONES S.A		\$ 8,521,792.00	\$ 8,969,381.00	\$ 4,006,463.00	\$ 4,098,870.00	\$ 1,534,041.00		2.127	0.4570	#iDIV/0!	0.315	0.171	4,515,329	3.47		4,870,511
4		SPHERA PRODUCCIONES S.A		\$ 11,865,018.00	\$ 12,315,104.00	\$ 7,426,244.00	\$ 7,516,429.00	\$ 1,314,661.00		1.598	0.6103	#iDIV/0!	0.274	0.107	4,438,774	3.41		4,798,675
5		OPEN LOGISTICA SAS		\$ 5,688,910.00	\$ 6,673,532.00	\$ 2,693,787.00	\$ 3,879,862.00	\$ 1,105,489.00		2.112	0.5814	#iDIV/0!	0.396	0.166	2,995,123	2.30		2,793,670
6		OPEN LOGISTICA SAS		\$ 4,367,720.00	\$ 5,265,430.00	\$ 3,449,426.00	\$ 3,577,248.00	\$ 458,584.00		1.266	0.6794	#iDIV/0!	0.272	0.087	918,294	0.71		1,688,182
7		PIDAMOSMARKETING TOTAL SAS		\$ 9,283,044.00	\$ 14,585,231.00	\$ 5,245,291.00	\$ 7,080,821.00	\$ 214,324.00		1.770	0.4855	#iDIV/0!	0.029	0.015	4,037,753	3.11		7,504,410
8		PIDAMOSMARKETING TOTAL SAS		\$ 8,831,103.00	\$ 14,347,089.00	\$ 3,309,067.00	\$ 7,057,003.00	\$ 195,549.00		2.669	0.4919	#iDIV/0!	0.027	0.014	5,522,036	4.25		7,290,086
9		BEE GROUP SAS		\$ 1,604,866.00	\$ 1,663,665.00	\$ 546,507.00	\$ 2,028,209.00	\$ 10,867.00		2.937	1.2191	#iDIV/0!	-0.030	0.007	1,058,359	0.81		-364,544
10		BEE GROUP SAS		\$ 1,878,523.00	\$ 1,963,219.00	\$ 1,201,904.00	\$ 2,338,630.00	\$ 7,495.00		1.563	1.1912	#iDIV/0!	-0.020	0.004	676,619	0.52		-375,411
11		SATIZABAL PRODUCCIONES SAS		\$ 604,770.00	\$ 1,094,919.00	\$ 738,161.00	\$ 1,184,780.00	\$ 4,475.00		0.819	1.0821	#iDIV/0!	-0.050	0.004	133,391	0.10		89,861
12		SATIZABAL PRODUCCIONES SAS		\$ 537,727.00	\$ 1,072,128.00	\$ 697,181.00	\$ 1,166,464.00	\$ 3,650.00		0.771	1.0880	#iDIV/0!	-0.039	0.003	159,454	0.12		94,336

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS DE SECTOR	VERSIÓN: 1
		FECHA: Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

1 3		COLLECT CENTER SAS	\$	\$	\$	\$	\$		1.4 69	0.5 436	#iDIV/0!	0.302	0.138	3,387, 735	2.61		9,444,2 35
1 4		COLLECT CENTER SAS	\$	\$	\$	\$	\$		2.7 03	0.4 407	#iDIV/0!	0.042	0.024	6,420, 106	4.94		6,588,3 70
1 5		EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	\$	\$	\$	\$	\$		3.8 41	0.4 923	#iDIV/0!	0.109	0.055	16,79 3,478	12.9 2		19,443, 227
1 6		EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	\$	\$	\$	\$	\$		9.0 00	0.4 287	#iDIV/0!	0.136	0.078	14,38 2,169	11.0 6		17,332, 459
1 7		PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	\$	\$	\$	\$	\$		1.2 64	0.2 861	#iDIV/0!	0.032	0.023	19,20 8,647	14.7 8		270,899 ,447
1 8		PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	\$	\$	\$	\$	\$		1.1 57	0.2 559	#iDIV/0!	-0.023	-0.017	9,456, 570	7.27		266,699 ,672
1 9		G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	\$	\$	\$	\$	\$		0.6 56	0.6 726	#iDIV/0!	0.051	0.017	- 364,2 70	- 0.28		1,407,4 79
2 0		G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	\$	\$	\$	\$	\$		1.1 68	0.6 950	#iDIV/0!	0.023	0.007	186,5 57	0.14		1,335,0 77
2 1		EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	\$	\$	\$	\$	\$		1.1 90	0.7 329	#iDIV/0!	0.300	0.080	734,8 08	0.57		1,815,5 87
2 2		EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	\$	\$	\$	\$	\$		0.8 90	0.7 769	#iDIV/0!	0.004	0.001	- 420,2 71	- 0.32		1,271,2 47
2 3		FIERA S.A.S.	\$	\$	\$	\$	\$		1.7 92	0.5 428	#iDIV/0!	0.168	0.077	2,421, 697	1.86		2,621,2 53
2 4		FIERA S.A.S.	\$	\$	\$	\$	\$		2.9 85	0.3 209	#iDIV/0!	0.168	0.114	2,315, 268	1.78		2,479,9 24
2 5		IMAGROUP COLOMBIA SAS	\$	\$	\$	\$	\$		8.4 27	0.3 893	#iDIV/0!	0.500	0.305	20,86 6,552	16.0 5		14,756, 987
2 6		IMAGROUP COLOMBIA SAS	\$	\$	\$	\$	\$		4.6 38	0.4 880	#iDIV/0!	0.312	0.160	11,48 7,219	8.84		7,609,6 45
2 7		PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	\$	\$	\$	\$	\$		3.9 36	0.6 245	#iDIV/0!	0.069	0.026	8,264, 164	6.36		4,496,3 75

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO						VERSIÓN: 1		
	ESTUDIOS DE SECTOR						FECHA: Agosto 2018		
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA						GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL		
Macroproceso	Proceso						Subproceso		

28		PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	\$ 10,434,090.00	\$ 11,458,615.00	\$ 4,902,144.00	\$ 7,273,143.00	\$ 854,554.00	2.128	0.6347	#iDIV/0!	0.204	0.075	5,531,946	4.26	4,185,472
29		SHOCK PRODUCCIONES SAS	\$ 12,481,514.00	\$ 12,582,818.00	\$ 4,205,360.00	\$ 4,205,360.00	\$ 780,268.00	2.968	0.3342	#iDIV/0!	0.093	0.062	8,276,154	6.37	8,377,458
30		SHOCK PRODUCCIONES SAS	\$ 12,212,663.00	\$ 12,407,134.00	\$ 4,809,944.00	\$ 4,809,944.00	\$ 232,098.00	2.539	0.3877	#iDIV/0!	0.031	0.019	7,402,719	5.69	7,597,190
31		MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	\$ 7,376,455.00	\$ 9,242,105.00	\$ 4,707,264.00	\$ 5,088,438.00	\$ 45,410.00	1.567	0.5506	#iDIV/0!	0.011	0.005	2,669,191	2.05	4,153,667
32		MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	\$ 8,849,408.00	\$ 10,517,267.00	\$ 4,101,797.00	\$ 4,612,048.00	\$ 80,658.00	2.157	0.4385	#iDIV/0!	0.014	0.008	4,747,611	3.65	5,905,219
33		OPEN GROUP BTL SAS	\$ 7,935,031.00	\$ 10,888,183.00	\$ 2,686,650.00	\$ 5,674,354.00	\$ 547,298.00	2.954	0.5211	#iDIV/0!	0.105	0.050	5,248,381	4.04	5,213,829
34		OPEN GROUP BTL SAS	\$ 8,461,711.00	\$ 10,681,277.00	\$ 335,295.00	\$ 5,364,848.00	\$ 163,417.00	25.237	0.5023	#iDIV/0!	0.031	0.015	8,126,416	6.25	5,316,429
35		PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	\$ 37,137,992.00	\$ 37,640,122.00	\$ 22,767,972.00	\$ 27,907,388.00	\$ 3,455,794.00	1.631	0.7414	#iDIV/0!	0.355	0.092	14,370,020	11.05	9,732,734
36		PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	\$ 28,751,100.00	\$ 29,231,664.00	\$ 20,654,816.00	\$ 23,942,621.00	\$ 886,906.00	1.392	0.8191	#iDIV/0!	0.168	0.030	8,096,284	6.23	5,289,043
37		BANCA DE PROYECTOS SAS	\$ 1,824,943.00	\$ 5,383,840.00	\$ 895,495.00	\$ 1,927,049.00	\$ 905,616.00	2.038	0.3579	#iDIV/0!	0.262	0.168	929,448	0.71	3,456,791
38		BANCA DE PROYECTOS SAS	\$ 9,470,457.00	\$ 13,872,483.00	\$ 1,776,858.00	\$ 2,542,180.00	\$ 861,876.00	5.330	0.1833	#iDIV/0!	0.076	0.062	7,693,599	5.92	11,330,303
39		EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS	\$ 5,002,452.00	\$ 7,200,954.00	\$ 1,094,305.00	\$ 1,939,806.00	\$ 518,861.00	4.571	0.2694	#iDIV/0!	0.099	0.072	3,908,147	3.01	5,261,148
40		EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS	\$ 4,593,499.00	\$ 6,150,157.00	\$ 842,416.00	\$ 1,407,870.00	\$ 243,271.00	5.453	0.2289	#iDIV/0!	0.051	0.040	3,751,083	2.89	4,742,287
41		SOLUGISTIK SAS	\$ 10,939,366.00	\$ 13,722,421.00	\$ 3,943,380.00	\$ 7,516,022.00	\$ 809,269.00	2.774	0.5477	#iDIV/0!	0.130	0.059	6,995,628	5.38	6,206,399
42		SOLUGISTIK SAS	\$ 7,936,373.00	\$ 10,870,972.00	\$ 2,086,360.00	\$ 5,342,929.00	\$ 481,454.00	3.803	0.4915	#iDIV/0!	0.087	0.044	5,849,637	4.50	5,528,043

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO					VERSIÓN: 1				
	ESTUDIOS DE SECTOR					FECHA: Agosto 2018				
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA					GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL				
Macroproceso	Proceso					Subproceso				

4 3		DU BRANDS SAS	\$ 42,352, 099.00	\$ 44,857.2 76.00	\$ 21,000, 470.00	\$ 28,970.1 46.00	\$ 8,193,037 .00		2.0 17	0.6 458	#iDIV/0!	0.516	0.183	21.35 1,629	16.4 2		15,887, 130
4 4		DU BRANDS SAS	\$ 28,048, 030.00	\$ 29,910.6 03.00	\$ 11,773, 282.00	\$ 14,839.1 37.00	\$ 5,997,317 .00		2.3 82	0.4 961	#iDIV/0!	0.398	0.201	16,27 4,748	12.5 2		15,071, 466
4 5		Grupo Cometa SAS	\$ 4,296.8 09.00	\$ 4,317.30 1.00	\$ 1,593.1 42.00	\$ 2,365.89 1.00	\$ 591,288.0 0		2.6 97	0.5 480	#iDIV/0!	0.303	0.137	2,703, 667	2.08		1,951.4 10
4 6		Grupo Cometa SAS	\$ 3,542.1 46.00	\$ 3,553.24 2.00	\$ 945,586 .00	\$ 1,606.62 9.00	\$ 449,920.0 0		3.7 46	0.4 522	#iDIV/0!	0.231	0.127	2,596, 560	2.00		1,946.6 13
4 7		COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.S Organización de convenciones y eventos comerciales N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales 01. ANUAL 2009-07-02 c ACTIVA 08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS 07. ACTIVIDAD ECONÓMICA DIFERENTE A LAS ANTERIORES	\$ 609,865 .00	\$ 9,675.81 0.00	\$ 715,608 .00	\$ 8,616.38 4.00	\$ -1,464,793 .00		0.8 52	0.8 905	#iDIV/0!	-1.383	-0.151	- 105,7 43	- 0.08		1,059.4 26
4 8		COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.S Organización de convenciones y eventos comerciales N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales 01. ANUAL 2009-07-02 c ACTIVA 08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS 07. ACTIVIDAD ECONÓMICA DIFERENTE A LAS ANTERIORES	\$ 1,421.2 99.00	\$ 11,918.1 27.00	\$ 924,082 .00	\$ 9,393.90 8.00	\$ -600,167.0 0		1.5 38	0.7 882	#iDIV/0!	-0.238	-0.050	497,2 17	0.38		2,524.2 19
4 9		QUACK DE COLOMBIA SAS	\$ 4,488.3 47.00	\$ 6,528.76 4.00	\$ 2,661.4 51.00	\$ 3,103.83 3.00	\$ 409,839.0 0		1.6 86	0.4 754	#iDIV/0!	0.120	0.063	1,826, 896	1.41		3,424.9 31
5 0		QUACK DE COLOMBIA SAS	\$ 3,652.7 07.00	\$ 5,190.79 5.00	\$ 1,804.7 99.00	\$ 2,175.70 4.00	\$ 356,428.0 0		2.0 24	0.4 191	#iDIV/0!	0.118	0.069	1,847, 908	1.42		3,015.0 91
5 1		4E S.A.S.	\$ 20,041, 314.00	\$ 26,380.3 62.00	\$ 17,936, 604.00	\$ 19,927.1 15.00	\$ 922,930.0 0		1.1 17	0.7 554	#iDIV/0!	0.143	0.035	2,104, 710	1.62		6,453.2 47
5 2		4E S.A.S.	\$ 5,344.0 57.00	\$ 6,692.26 1.00	\$ 3,659.7 46.00	\$ 4,829.72 4.00	\$ 317,543.0 0		1.4 60	0.7 217	#iDIV/0!	0.170	0.047	1,684, 311	1.30		1,862.5 37
5 3		QUINTA GENERACION SAS	\$ 10,685, 555.00	\$ 11,327.4 74.00	\$ 857,718 .00	\$ 5,029.19 2.00	\$ 686,191.0 0		12. 458	0.4 440	#iDIV/0!	0.109	0.061	9,827, 837	7.56		6,298.2 82
5 4		QUINTA GENERACION SAS	\$ 9,230.7 84.00	\$ 9,778.81 1.00	\$ 853,549 .00	\$ 4,166.97 7.00	\$ 484,692.0 0		10. 815	0.4 261	#iDIV/0!	0.086	0.050	8,377, 235	6.44		5,611.8 34

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS DE SECTOR	VERSIÓN: 1
		FECHA: Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

55		A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	\$ 402,368.00	\$ 4,747,966.00	\$ 845,333.00	\$ 4,538,365.00	-\$ 296,914.00	0.476	0.9559	#iDIV/0!	-1.417	-0.063	-442,965	0.34	209,601
56		A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	\$ 360,625.00	\$ 4,904,735.00	\$ 841,006.00	\$ 4,398,289.00	-\$ 156,877.00	0.429	0.8967	#iDIV/0!	-0.310	-0.032	-480,381	0.37	506,446
57		LINK MARKETING Y SERVICIOS SAS	\$ 8,228,222.00	\$ 14,212,770.00	\$ 5,062,375.00	\$ 10,068,073.00	\$ 795,447.00	1.625	0.7084	#iDIV/0!	0.192	0.056	3,165,847	2.44	4,144,697
58		LINK MARKETING Y SERVICIOS SAS	\$ 6,720,285.00	\$ 11,435,951.00	\$ 6,003,370.00	\$ 7,448,157.00	\$ 813,692.00	1.119	0.6513	#iDIV/0!	0.204	0.071	716,548	0.55	3,987,794
59		SOTAVENTO GROUP SAS	\$ 18,472,143.00	\$ 19,262,044.00	\$ 1,151,210.00	\$ 3,059,844.00	\$ 2,641,900.00	16.046	0.1589	#iDIV/0!	0.163	0.137	17,320,933	13.32	16,202,200
60		SOTAVENTO GROUP SAS	\$ 13,496,833.00	\$ 14,289,232.00	\$ 703,185.00	\$ 728,932.00	\$ 6,236,246.00	19.194	0.0510	#iDIV/0!	0.460	0.436	12,793,648	9.84	13,560,300
61		PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	\$ 1,037,480.00	\$ 2,096,900.00	\$ 170,238.00	\$ 170,238.00	\$ 677,600.00	6.094	0.0812	#iDIV/0!	0.352	0.323	867,242	0.67	1,926,662
62		PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	\$ 1,432,856.00	\$ 1,697,470.00	\$ 448,408.00	\$ 448,408.00	\$ 233,335.00	3.195	0.2642	#iDIV/0!	0.187	0.137	984,448	0.76	1,249,062
63		10 MUSIC COLOMBIA SAS	\$ 3,765,778.00	\$ 3,885,565.00	\$ 2,754,360.00	\$ 2,925,932.00	\$ 485,701.00	1.367	0.7530	#iDIV/0!	0.506	0.125	1,011,342	0.78	959,633
64		10 MUSIC COLOMBIA SAS	\$ 1,969,621.00	\$ 2,102,718.00	\$ 1,498,337.00	\$ 1,628,786.00	\$ 458,932.00	1.315	0.7746	#iDIV/0!	0.968	0.218	471,284	0.36	473,932
65		ALCUBO PRODUCCIONES SAS	\$ 10,727,451.00	\$ 13,484,270.00	\$ 5,044,310.00	\$ 7,131,487.00	\$ 1,643,766.00	2.126	0.5289	#iDIV/0!	0.259	0.122	5,682,720	4.37	6,352,783
66		ALCUBO PRODUCCIONES SAS	\$ 8,139,154.00	\$ 10,731,877.00	\$ 5,171,170.00	\$ 6,156,838.00	\$ 892,965.00	1.574	0.5737	#iDIV/0!	0.195	0.083	2,967,437	2.28	4,575,039
67		SUR HOLDING COLOMBIA UNO S.A.S.	\$ 766,133.00	\$ 3,072,725.00	\$ 720,078.00	\$ 720,078.00	-\$ 68,558.00	1.064	0.2343	#iDIV/0!	-0.029	-0.022	46,055	0.04	2,352,647
68		SUR HOLDING COLOMBIA UNO S.A.S.	\$ 657,097.00	\$ 2,867,857.00	\$ 446,651.00	\$ 446,651.00	-\$ 70,042.00	1.471	0.1557	#iDIV/0!	-0.029	-0.024	210,446	0.16	2,421,206
69		DRAGONFLY CO S.A.S	\$ 48,228.00	\$ 48,228.00	\$ 160,247.00	\$ 160,247.00	-\$ 26,726.00	0.301	3.3227	#iDIV/0!	0.239	-0.554	-112,019	-0.09	112,019

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTUDIOS DE SECTOR	VERSIÓN: 1
		FECHA: Agosto 2018
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

70		DRAGONFLY CO S.A.S		\$ 123,039.00	\$ 123,039.00	\$ 208,332.00	\$ 208,332.00	-\$ 4,836.00		0.591	1.6932	#iDIV/0!	0.057	-0.039	-85,293	-0.07	-85,293
71		SEÑORA DE LA PAZ SAS		\$ 42,736.00	\$ 51,250,166.00	\$ 109,231.00	\$ 109,231.00	-\$ 6,754,157.00		0.391	0.0021	#iDIV/0!	-0.132	-0.132	-66,495	-0.05	51,140,935
72		SEÑORA DE LA PAZ SAS		\$ 57,618.00	\$ 57,966,321.00	\$ 71,229.00	\$ 71,229.00	\$ 899,394.00		0.809	0.0012	#iDIV/0!	0.016	0.016	-13,611	-0.01	57,895,092
																	-
																	-
																	-
																	-
																	-
																	-
		TOTAL MUESTRA	100 %	MEDIA						3.28	0.58	#iDIV/0!	0.10	0.06	-	-	-
		72		MEDIANA						1.96	0.51	#iREF!	0.11	0.05			
				DESVIACION ESTANDAR						4.28	0.45	#iNUM!	0.32	0.12			
				MODA						#N/D	#N/D	#iNUM!	#N/D	#N/D			
				LIMITE INFERIOR						0.30	0.23	#iREF!	-1.42	-0.55			
				LIMITE SUPERIOR						25.24	3.32	#iREF!	0.97	0.44			
				COEFICIENTE DE VARIACION						1.30	0.77	#iNUM!	3.03	2.07			
										I. LIQUIDE Z= AC / PC	N.E . = (PT / AT)	RAZÓN COBER TURA INTERE SES (UO/GI)	RENTABI LIDAD PATRIM ONIO = (UO/ PATRIM)	RENTABI LIDAD ACTIVO = (UO/AT)	CAPIT AL DE TRAB AJO (AC - PC)		PATRIM ONIO (AT - PT)